



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

73^a sesión plenaria

Jueves 5 de diciembre de 1996, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

*En ausencia del Presidente el Sr. Çelem (Turquía),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 34 del programa

Asistencia para la remoción de minas

Informe del Secretario General (A/51/540)

Sr. Hoey (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los siguientes países asociados se suman a esta declaración: Bulgaria, Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia. Islandia también hace suya esta declaración.

El tema que abordamos hoy, "Asistencia para la remoción de minas", centra nuestra atención en el aspecto humanitario del uso indiscriminado de minas terrestres antipersonal. Las vidas perdidas y cuerpos mutilados son tanto más devastadores porque estas pérdidas y lesiones pueden y deben evitarse. Se puede evitar el costo en términos sociales, económicos y ambientales para los países y comunidades.

A lo largo del año pasado se ha producido un cambio importante en la manera en que la comunidad internacional percibe estas armas, un cambio que tuvo una expresión

concreta en el reconocimiento generalizado durante el período de sesiones de este año de la Asamblea General de la necesidad de concertar un acuerdo internacional para prohibir las minas terrestres antipersonal lo antes posible. La Unión Europea está empeñada en este objetivo y trabajará para lograr un acuerdo internacional eficaz. Trataremos de plantear sin demora, en el foro internacional más apropiado, la cuestión de una prohibición total, con la que estamos comprometidos.

Nuestra atención en este debate se centra en las consecuencias humanitarias y ambientales de la proliferación en el empleo de minas terrestres. Según el informe del Secretario General, se calcula que hay 110 millones de minas sin explotar en más de 70 países. Todos los años se colocan aproximadamente 2 millones más, mientras que se retiran sólo 100.000. Así pues, por cada mina retirada se colocan 20 más. El alcance del problema es obvio. El mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la rehabilitación y reconstrucción después de los conflictos son difícilísimos en estas circunstancias.

Si bien reconocemos el carácter espinoso del problema, también debemos reconocer nuestras responsabilidades y esforzarnos por asistir en las actividades de remoción de minas. La comunidad internacional dedica recursos humanos y financieros considerables a la asistencia para la remoción de minas, que es, por su propia naturaleza, una tarea a largo plazo; a programas eficientes y eficaces de remoción de minas donde el hincapié principal se hace en el desarrollo

de capacidad nacional para la remoción de minas por los países afectados; a programas de concienciación sobre el problema de las minas; y a la rehabilitación y reinserción en la sociedad de las víctimas de las minas terrestres.

La responsabilidad principal de la remoción de minas le corresponde a las partes responsables de la colocación de las mismas. La medida en que las Naciones Unidas deben dar asistencia en la remoción de minas tiene que tener en cuenta la capacidad de las partes afectadas de asumir ellas mismas esta obligación. A este respecto, es de particular importancia la promesa de renunciar al empleo de minas terrestres antipersonal.

La Unión Europea celebra la creciente importancia que está dando la Secretaría de las Naciones Unidas a la remoción de minas. Nos alentó el examen que hizo el Consejo de Seguridad de la remoción de minas en agosto pasado en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz, y celebramos la declaración del Presidente del Consejo, que, al reconocer las distintas responsabilidades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, del Departamento de Asuntos Humanitarios y de otros órganos de las Naciones Unidas en este campo, subrayó la necesidad de coordinar los esfuerzos en todo el sistema.

Queremos hacer hincapié en las funciones operativas y de coordinación de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas. En este sentido, la Unión Europea apoya la función central del Departamento de Asuntos Humanitarios como el centro de actividades del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación de la remoción de minas y asuntos conexos. Para que los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas tengan éxito es fundamental que haya una clara demarcación de responsabilidades y una coordinación suficiente para garantizar un enfoque coherente e integrado a las actividades de remoción de minas, así como el uso pleno y eficaz de recursos y capacidad operacional. También es esencial la coordinación con las organizaciones no gubernamentales, que están desempeñando un papel creciente en el aspecto humanitario de la remoción de minas.

La Unión Europea apoya firmemente las actividades de remoción de minas a través de una participación directa en programas con los países afectados y mediante la asistencia a iniciativas multilaterales, en particular las llevadas a cabo bajo la égida de las Naciones Unidas. La Unión Europea, además de los 6,6 millones de ECUs que ya ha aportado al Fondo Fiduciario Voluntario de las Naciones Unidas para la Asistencia en Remoción de Minas, decidió en septiembre de este año destinar 7 millones de ECUs para actividades de

remoción de minas hasta fines de 1997. La mitad de esta suma se aportará al Fondo Fiduciario, y la Unión está estudiando actualmente varias propuestas de apoyo, en consulta con el Departamento de Asuntos Humanitarios. Los Estados miembros de la Unión Europea también hacen importantes contribuciones nacionales al Fondo Fiduciario, y el apoyo a las actividades de remoción de minas ocupa un lugar destacado en sus programas bilaterales con los países afectados.

La Unión Europea celebra las recientes iniciativas internacionales sobre las minas terrestres, que ayudaron crear consenso, entre otras cosas, sobre la forma de abordar con más eficacia las actividades de remoción de minas. El informe de la Conferencia Internacional sobre Tecnología de Remoción de Minas, que se celebró en Copenhague, contiene importantes recomendaciones sobre la elaboración de normas internacionales para las actividades humanitarias de remoción de minas, y demuestra que el desarrollo y uso de equipo nuevo y especializado que mejorará considerablemente la tecnología de remoción de minas no está muy lejano. Seguiremos apoyando vigorosamente todos los esfuerzos realizados para elaborar dichas normas internacionales y mejorar más la tecnología en materia de remoción de minas.

La declaración titulada "Hacia una prohibición mundial de las minas antipersonal", aprobada en la Conferencia sobre la Estrategia Internacional, que se celebró en Ottawa en octubre de 1996, también incluye compromisos alentadores de quienes participan en la prestación de mayores recursos para las actividades de remoción de minas y sensibilización sobre el problema de las minas y para asistencia a las víctimas. Celebramos el ofrecimiento hecho por el Gobierno de Bélgica con respecto a celebrar una conferencia de seguimiento en Bruselas en junio del próximo año. La conferencia que será auspiciada por el Gobierno del Japón el año próximo, encaminada a reforzar el apoyo internacional a la labor de las Naciones Unidas en la remoción de minas terrestres, es un medio positivo para hacer avanzar el programa internacional en esta esfera. También celebramos la iniciativa del Gobierno de Alemania de auspiciar una reunión sobre la remoción de minas por medios mecánicos.

La Unión Europea presentará de nuevo este año un proyecto de resolución dentro de este tema del programa sobre la asistencia para la remoción de minas, que esperamos reciba amplio respaldo y sea aprobado por consenso. Esto daría una clara indicación del compromiso de la comunidad internacional de abordar eficazmente el problema de la remoción de minas. Además nosotros, por

nuestra parte, estamos firmemente comprometidos, en primer lugar, a la eliminación de las minas terrestres antipersonal merced a una prohibición mundial y, en segundo lugar, a apoyar en la mayor medida posible los esfuerzos encaminados a aliviar los efectos del uso de estas minas, a aumentar la toma de conciencia al respecto y a la rehabilitación de las víctimas.

Sr. Horin (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Este órgano está debatiendo por cuarta vez el problema de la crisis de las minas, que ha afectado no sólo a países aislados sino también a regiones enteras. Cabría esperar que, cuatro años después de que se planteara por primera vez esta cuestión en la Asamblea General, nuestro planeta estaría menos contaminado por estas semillas de muerte. Por desgracia, las cifras disponibles demuestran lo contrario. Cada año se colocan entre 2 y 3 millones de minas, mientras que sólo se retiran 100.000. Si se mantiene esta tendencia es posible que muy pronto el mundo se enfrente a un desastre humanitario probablemente irreversible de consecuencias imprevisibles.

Por eso, si queremos evitar, o al menos reducir al mínimo la posibilidad de que eso suceda, hay que resolver dos problemas que están relacionados entre sí.

En primer lugar, hay que prohibir la utilización de ese tipo de armas. Mi delegación se congratula de que la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, que se celebró en Ginebra, lograra elaborar un Protocolo II enmendado en el que se establece un equilibrio entre las aspiraciones humanitarias comunes y la grave preocupación de muchos países ante la posibilidad de que disminuya su capacidad de defensa debido a la imposición de nuevas restricciones. Sin embargo, el Protocolo II enmendado está lejos de satisfacer las expectativas de la mayoría de los Estados y las esperanzas de millones de personas en todo el mundo. No obstante, se ha dado un paso importantísimo para eliminar la amenaza que las minas terrestres plantean a la población civil.

En este contexto, celebramos la iniciativa de varios Estados de elaborar y concertar un acuerdo internacional jurídicamente vinculante sobre este tema. Creemos que la prohibición completa de las minas terrestres antipersonal es la meta final de los esfuerzos por superar las consecuencias de la utilización indiscriminada y a gran escala de ese tipo de minas en muchos países y regiones. Ucrania no se opondrá a la inclusión en la agenda de la Conferencia de

Desarme de Ginebra de un tema relativo a la elaboración de un tratado mundial para prohibir las minas terrestres antipersonal.

En segundo lugar, es necesario que todos nos esforcemos por crear planes eficaces y mecanismos técnicos efectivos en función del costo para la remoción de minas. Las minas terrestres son un obstáculo importante para los esfuerzos de las naciones debilitadas por los conflictos destinados a reconstruir sus sociedades. Las minas terrestres impiden los trabajos agrícolas, la utilización de las carreteras, el regreso de los refugiados a sus hogares y el restablecimiento de la confianza. Es terrible saber que el número de mujeres, niños y campesinos que resultan muertos, heridos o mutilados es mayor después de la cesación del fuego que durante un conflicto. Las actividades en esta esfera son un importante empeño humanitario mediante el cual se reducirían las muertes innecesarias, ayudando, al mismo tiempo, a las frágiles sociedades que surgen después de los conflictos a reconstruir y rehabilitar su sociedad civil.

La delegación de Ucrania cree que será sólo mediante esfuerzos internacionales a gran escala, a nivel multilateral y bilateral, en los que participen todos los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales, que podremos acercarnos al éxito de nuestro empeño. En este sentido, agradecemos al Secretario General su amplio informe sobre las actividades de las Naciones Unidas en la asistencia para la remoción de minas (A/51/540).

Reconocemos que las Naciones Unidas están destinadas a desempeñar un papel central de coordinación de las actividades de todos los protagonistas principales. Las últimas experiencias han demostrado que ese papel es muy eficaz. A nuestro juicio, el Departamento de Asuntos Humanitarios se ha convertido en el centro no sólo formal sino real de todas las actividades humanitarias de remoción de minas. Dicho Departamento coordina esas actividades humanitarias mediante el establecimiento de directrices de políticas para las actividades de remoción de minas después de los conflictos, la supervisión de la gestión de los programas por países, el fomento y la facilitación del desarrollo de nuevas tecnologías a fin de movilizar recursos para las actividades de remoción de minas y la coordinación de los esfuerzos encaminados a sensibilizar a la opinión pública sobre la cuestión de las minas.

Encomiamos especialmente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que son esenciales para la ejecución de ese tipo de programas, entre

ellos la supervisión, remoción, sensibilización de la opinión pública y capacitación.

En momentos en que las Naciones Unidas son muy criticadas por su incapacidad de reformar rápidamente sus actividades, mi delegación se atreve a considerar que la potenciación de sus actividades de remoción de minas es una prueba ejemplar de su capacidad de revitalizarse.

Al mismo tiempo, es indudable que los Estados Miembros tienen un papel decisivo que desempeñar en esta esfera. Por esa razón, Ucrania atribuye gran importancia al fomento de la cooperación internacional en la remoción de minas. Quiero aprovechar la ocasión para reiterar que mi país está dispuesto a suministrar, con términos específicos, unidades especiales de su ejército para operaciones de remoción de minas realizadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a nivel bilateral.

El centro de capacitación en remoción de minas establecido en la ciudad de Kamyranets-Podilsky tiene todas las instalaciones necesarias para capacitar a especialistas extranjeros en esta esfera. Creemos que los programas "capacitar a los capacitadores" son la mejor forma de abordar las operaciones de remoción de minas en gran escala y serán especialmente útiles para preparar a instructores de países que se enfrentan a la tarea de remover las minas producidas en la ex Unión Soviética.

Nuestra delegación observa con satisfacción que el problema de la remoción de minas figura ahora entre los temas del programa de trabajo del Consejo de Seguridad. El éxito del debate en el Consejo de Seguridad sobre dicho problema, en el contexto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, ha puesto de relieve muchas cuestiones muy importantes, entre ellas la necesidad de una cooperación más estrecha entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Humanitarios. Consideramos que hay que utilizar con más frecuencia la práctica de enviar misiones conjuntas de ambos Departamentos a las zonas en conflicto, a las que se encomendaría la tarea de evaluar la magnitud del problema de las minas terrestres en cada país y, en consecuencia, elaborar los programas de asistencia que sean más eficaces para la remoción de minas en los territorios afectados.

Es también muy importante abordar el problema de mejorar las técnicas existentes de remoción de minas. En momentos en que en algunas regiones del mundo el número de minas que esperan silenciosamente a sus víctimas es

mucho mayor que el número de habitantes, es urgentísimo movilizar recursos científicos y financieros para desarrollar las tecnologías e instrumentos más modernos para la remoción de minas. En este sentido, nuestra delegación se felicita de los resultados de la Conferencia Internacional sobre Tecnología de Remoción de Minas, celebrada en Dinamarca del 2 al 4 de julio de 1996. Estamos de acuerdo en que el marco adoptado para la elaboración de normas y procedimientos internacionales para esas operaciones será muy útil para que en el futuro las actividades de remoción de minas sean más seguras, más eficaces en función del costo y más profesionales.

Teniendo en cuenta la enorme importancia del tema en debate, la delegación de Ucrania propone que el proyecto de resolución que la Asamblea General tiene ante sí se apruebe sin someterlo a votación.

Sr. Iragorri (Colombia): Representa para mí un gran honor tener el privilegio de dirigirme a esta magna Asamblea en nombre de la República de Colombia, en especial por la importancia que mi país le asigna al tema que hoy nos ocupa.

Una vez más, le dedicamos unos minutos a la reflexión sobre la asistencia para la remoción de minas, es decir, a la respuesta de la comunidad internacional a uno de los problemas más dramáticos de nuestros tiempos y que afecta a las poblaciones de más de 70 países, como lo es el problema que representan las minas terrestres antipersonal, verdaderas armas de destrucción en masa de efecto retardado, como las definió de manera patética el Secretario General en su informe del año anterior.

Se puede decir que el logro más importante de los últimos años en este campo es haber puesto en marcha el esfuerzo de sensibilizar a la comunidad internacional sobre la gravedad y la magnitud del problema de la proliferación de las minas. En el último año se han desarrollado numerosas actividades encaminadas a buscar soluciones a los problemas derivados de las minas terrestres antipersonal.

En este sentido, se destaca la realización de la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, así como algunas modificaciones al Protocolo II de dicha Convención.

Asimismo, son de destacar la Conferencia Internacional sobre Tecnología de Remoción de Minas, celebrada el

pasado mes de julio a iniciativa del Gobierno de Dinamarca, y la Conferencia celebrada en Ottawa, Canadá, en cuyas declaraciones se establece el compromiso para la pronta conclusión de un acuerdo internacional para prohibir las minas terrestres antipersonal y el reconocimiento de que la comunidad internacional debe proveer mayores recursos para las operaciones de remoción de minas.

Complace a mi delegación que se hayan previsto para el año venidero varias actividades en esta materia, entre ellas la conferencia de seguimiento, a celebrarse en Bruselas en junio de 1997, y la conferencia sobre minas terrestres antipersonal, que por iniciativa del Gobierno del Japón ha de celebrarse en marzo de 1997. Todas ellas son acciones de las que seguramente resultarán mayores beneficios para la comunidad de naciones.

Aun cuando las cifras varían, el informe del Secretario General para el presente año estima que hay 110 millones de minas en más de 70 países. Esas minas, en su mayoría, amenazan la vida y la integridad de las poblaciones de países en vías de desarrollo, de países que han sido o son escenario de conflictos internacionales o internos, de países que realizan enormes esfuerzos para reconstruir sus economías y, en algunos casos, de poblaciones que regresan a sus hogares luego de haber sido desplazadas como resultado de los conflictos.

Esas minas ocasionan la muerte o la mutilación de niños que recogen leña o de campesinos que cultivan sus campos. Las minas no reconocen acuerdos de paz o cesaciones del fuego y están perpetuamente en guerra, contra todo y contra todos.

Se calcula que cada año hay 25.000 nuevas víctimas de las minas en todo el mundo, en su mayoría civiles. Cada día se siembran más minas y la remoción de minas no alcanza a cubrir sino una mínima parte de las cantidades sembradas. Los costos humanos y materiales son inmensos. No hay que olvidar que si bien fabricar una mina puede costar menos de 5 dólares, desactivarla puede costar entre 100 y 1.000 dólares.

En su informe, el Secretario General llama la atención sobre la gravedad del problema al señalar que

“Suponiendo que no se coloquen nuevas minas, la remoción de las que están enterradas actualmente puede costar entre 50.000 y 100.000 millones de dólares (a precios actuales).” (A/51/540, párr. 108)

Se podría agregar que según cifras de 1995, en dicho año se desactivaron aproximadamente 100.000 minas terrestres, pero también se sembraron entre 2 y 5 millones de minas más. A las tasas actuales de provisión de fondos y remoción cuantitativa de minas, podríamos tardar más de 10 siglos en eliminar las minas que ya están sembradas. Esto sin tener en cuenta que, además, entre 100 y 150 millones de minas se encuentran en depósito.

Es digno de encomio, en este campo, el papel que desarrollan las Naciones Unidas en materia de remoción de minas. Sin embargo, sus programas solamente operan en nueve de los más de 70 países afectados. Teniendo en cuenta que el objetivo de dichos programas es desarrollar en cada país un mecanismo nacional que permita administrar y ejecutar un programa integrado de remoción de minas y que, como consecuencia de los conflictos armados, los países afectados enfrentan serias dificultades económicas, solamente la contribución decidida de la comunidad internacional puede hacer posible la progresiva superación de los graves problemas determinados por la presencia de las minas terrestres.

Es claro que la remoción de minas por sí sola, incluso a un ritmo que sea tres, cinco o 10 veces mayor que el actual, no resolverá el problema. Es imposible que se resuelva el problema global de las minas a menos que se detenga su proliferación. Por lo pronto, es bienvenida toda suerte de iniciativas, entre ellas las moratorias unilaterales. No obstante, la única solución de fondo es la prohibición completa de las minas terrestres antipersonal, incluyendo su producción, su almacenamiento, su uso y su transferencia.

Para hacer frente a los problemas derivados de las minas se requiere adelantar acciones tanto en materia de desarme como en el campo humanitario. Se requiere una solución integral. En este sentido, mi país, motivado por el convencimiento de su necesidad y significación, ha copatrocinado, junto con un número considerable de Miembros de esta Organización, el proyecto de resolución que ya fue aprobado en la Primera Comisión, que promueve la suscripción de un acuerdo internacional para prohibir el uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas terrestres antipersonal, con miras a completar su negociación lo más pronto posible. También hemos copatrocinado el proyecto de resolución que se ha presentado al plenario sobre asistencia para la remoción de minas.

Tenemos el compromiso de impulsar acciones para continuar con el proceso de asistencia para la remoción de minas; tenemos el compromiso histórico con nuestros

pueblos de contribuir colectivamente para evitar que continúe esta siembra indiscriminada de muerte.

Hemos sido testigos y víctimas, con frustración, de la prevalencia de esta amenaza. Nuestros países deben librar una batalla final para que desaparezca de la tierra esta cruel y temerosa arma. Es muy alto el costo sufrido por la humanidad con su permanencia; su eliminación significaría un legado perpetuo para las futuras generaciones.

Sr. Bjørn Lian (Noruega) (*interpretación del inglés*):
En primer lugar, agradezco al Secretario General el amplio y detallado informe sobre la asistencia para la remoción de minas.

El Gobierno noruego está profundamente preocupado por el creciente uso de minas antipersonal en zonas de conflicto. Las principales víctimas de estas minas son civiles desarmados, especialmente niños. Pero las minas terrestres también tienen un efecto devastador sobre las sociedades en su conjunto al convertir en inaccesibles por decenios a regiones enteras e impedir que los refugiados y las personas desplazadas internamente puedan regresar a sus hogares, obstaculizando así el desarrollo económico y social.

La única respuesta al flagelo de las minas antipersonal es su prohibición y eliminación totales. Noruega ha propiciado constantemente una prohibición completa sobre la producción, la transferencia y el uso de minas antipersonal. En junio de 1995, declaramos una moratoria sobre la producción, el almacenamiento, la transferencia y el uso de minas antipersonal.

Tengo el orgullo de anunciar que para el 1º de octubre de este año, se destruyeron todas las minas antipersonal que se encontraban en los arsenales militares noruegos. Al llevar a cabo este amplio programa de destrucción, Noruega se ha convertido en un país libre de minas antipersonal. Esperamos que nuestro ejemplo impulse los actuales empeños internacionales por proscribir estas armas. Además, en la actualidad Noruega está elaborando normas para prohibir la exportación e importación de minas terrestres antipersonal y de sus componentes.

La acción internacional es ahora más importante y más urgente que nunca. Un medio para actuar es el aumento de la capacidad internacional de remoción de minas, principalmente mediante el fortalecimiento de la capacidad local permanente de remoción de minas. Teniendo esto presente, en 1996 Noruega gastó más de 14 millones de dólares de los Estados Unidos en actividades humanitarias relativas a

las minas —incluidas, sobre todo, la remoción de minas, la capacitación del personal local y la concienciación sobre las minas— en Bosnia y Herzegovina, Mozambique, Angola, el Afganistán, Camboya, el norte del Iraq y Croacia. Esos fondos se han canalizado principalmente a través de las Naciones Unidas y la *Norgewian People's Aid*, una organización no gubernamental. Hoy puedo anunciar aquí que mantendremos y aumentaremos nuestro apoyo a las actividades de este tipo en los años venideros.

Además, Noruega está dispuesta a contribuir personal experto para la capacidad de reserva de los programas de asistencia en remoción de minas por conducto del Sistema Noruego de Preparación para Emergencias. También está dispuesta a prestar asistencia a misiones de investigación y a proporcionar personal y recursos para iniciar programas de las Naciones Unidas de remoción de minas y de toma de conciencia sobre el problema de las minas.

Es un hecho que se dedican más recursos a la producción de nuevas armas que al alivio de los daños producidos por ellas. Es lamentable que esto también se aplique a las minas. Por ello, debemos concentrarnos en el desarrollo de tecnologías perfeccionadas de remoción de minas.

La *Norgewian People's Aid*, financiada por el Gobierno de Noruega, ha utilizado recientemente un vehículo mecánico de remoción de minas —inventado por la compañía noruega Tonstad y fabricado por la compañía sueca Bofors— en su programa de remoción de minas en Bosnia y Herzegovina. Se espera que esa máquina acelere significativamente la remoción de minas en campos abiertos.

Este es sólo un ejemplo de lo que puede hacerse. Empero, de manera más básica, habida cuenta de que la presunta existencia de minas en una zona determinada puede impedir la aplicación de tecnologías locales de remoción de minas, deben realizarse más esfuerzos con miras al desarrollo de tecnologías de detección de minas. La tecnología de detección de minas eficaz puede ser útil para determinar, en un período comparativamente breve, si existen minas en una zona determinada y puede también indicar el mejor modo de llevar a cabo la difícil tarea de la remoción de minas, en especial al contribuir a los esfuerzos y tecnologías locales.

Al respecto, Noruega desea agradecer al Gobierno de Dinamarca y al Departamento de Asuntos Humanitarios la celebración a comienzos de este año de la Conferencia Internacional sobre Tecnología de Remoción de Minas.

Los resultados de la Conferencia de examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales, celebrada a comienzos de este año, no estuvieron a la altura de nuestras expectativas. El Protocolo II enmendado sobre minas terrestres no prohíbe las minas antipersonal y no tiene el alcance que nosotros y muchos otros hubiésemos esperado en la esfera de la protección provisional de los civiles. Esto es desalentador, pero no debe impedir que acojamos con beneplácito el Protocolo enmendado como un primer paso importante en el camino hacia una prohibición mundial jurídicamente vinculante. Consideramos que las reuniones anuales de los Estados parte y la próxima Conferencia de examen, que se celebrará en 2001, serán importantes foros para proporcionar un firme impulso político a las actividades en favor de una prohibición mundial.

Por cierto, es alentador que más de 30 países que participaron en el proceso de Ottawa estén ahora a favor de una prohibición completa de las minas antipersonal. A nuestro juicio, los esfuerzos concertados de esos países serán el medio más eficaz de continuar la lucha contra esas armas.

Por lo tanto, abrigamos la esperanza de que aumente el número de Estados que comparten los objetivos de este proceso, a fin de que se ponga fin al flagelo que pone en peligro a personas inocentes en todo el mundo.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*interpretación del inglés*): El informe del Secretario General sobre asistencia para la remoción de minas pone de relieve el modo en que se han transformado los conflictos y cómo las Naciones Unidas han abordado los numerosos problemas que plantean. Como lo indica claramente el informe, la magnitud y el costo de estas actividades están fuera del alcance de los países afectados por las minas terrestres. Por lo tanto, mi delegación celebra el examen renovado de esta cuestión, que se espera ha de llevar a una mejor comprensión de las cuestiones en juego y ha de aumentar nuestro conocimiento del modo en que los Estados Miembros pueden responder a la necesidad imperiosa de llevar a cabo la remoción de minas.

La gravedad de los problemas relativos a las minas y los dispositivos conexos ha sido evidente durante mucho tiempo. Afectan todos los aspectos de la vida nacional en los países en desarrollo, donde la vida no puede volver a la normalidad debido a esos dispositivos letales. La pérdida de vida y la pobreza que ha sufrido la población civil durante años de conflictos debilitantes se perpetúa a través de los riesgos continuos que enfrenta al retornar a su vida cotidiana y reconstruir sus comunidades. Por consiguiente, esta

cuestión ha resultado ser un problema mundial de enormes proporciones.

El enfoque básico que aplica la Organización a la asistencia para la remoción de minas se ha basado en el principio del fomento de la capacidad nacional, que es sostenible después de que sus organismos se retiran de los países en cuestión. Se requiere tiempo para fomentar la capacidad de remoción de minas y los equipos a menudo deben aplicar un enfoque individual a cada caso en los diversos países en los que operan, ya que la geografía y los tipos de minas varían. La voluntad política de las autoridades locales de cooperar con los programas de remoción de minas puede tanto obstaculizar seriamente la eliminación de minas como contribuir a ella. La capacitación de personal local para establecer una capacidad de remoción de minas sostenible será el único medio de reducir los efectos a largo plazo de las minas.

La cuestión de la remoción de minas es, por cierto, compleja y tiene aspectos técnicos, financieros, políticos y administrativos. El Departamento de Asuntos Humanitarios ha sido acertadamente el centro de coordinación de la remoción de minas. Un enfoque integrado ha permitido que diversos organismos coordinen sus actividades por conducto de la oficina central del Departamento, a fin de operar con eficacia sobre el terreno. Otros organismos de las Naciones Unidas, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud, así como una serie de organizaciones no gubernamentales, desempeñan papeles fundamentales en la prestación de asistencia para la remoción de minas, que Indonesia apoya plenamente.

En el año transcurrido, las Naciones Unidas se han dedicado a la aplicación de la remoción de minas en nueve países. Las operaciones de remoción de minas en Camboya y el Afganistán se encuentran entre las más eficaces. Debido a que el proceso de preparación y la capacitación para la remoción de minas pueden ser prolongados, no es sorprendente que los mejores resultados se hayan registrado en los programas de más larga duración. El instituto de remoción de minas establecido en Angola se ha convertido en el núcleo del programa de remoción de minas. Sin embargo, en otras zonas los esfuerzos de remoción de minas no han sido eficaces.

La investigación en materia de tecnología de remoción de minas sigue siendo una esfera en la que es preciso realizar esfuerzos intensificados. La tecnología que se utiliza

actualmente para la detección y la remoción de minas es obsoleta. Los Estados Miembros que están en condiciones de hacerlo pueden contribuir instructores debidamente capacitados y con experiencia, la mano de obra capacitada necesaria para llevar a cabo las actividades de remoción de minas y la capacitación de las poblaciones locales, así como equipos apropiados y modernos para localizar y destruir las minas terrestres. Apoyamos plenamente todos los esfuerzos en esta esfera.

Los efectos desastrosos de las minas terrestres pueden limitarse mediante la asistencia técnica y financiera a las actividades y los programas de remoción de minas. Para que esto se materialice, es indispensable contar con el consenso internacional y la voluntad política concertada de los Estados Miembros con el fin de atacar la raíz del problema.

Mi delegación ha tomado nota de la decisión de varios Estados de imponer suspensiones a la producción, la exportación y la utilización operacional de estas armas o de prohibirlas. A pesar de los esfuerzos que se están realizando ahora para eliminar estas armas mortales, el objetivo final sigue siendo la prohibición a nivel mundial. Por lo tanto, compartimos la opinión generalizada de que la prohibición es la única forma de asegurar el logro de nuestro objetivo y poner así fin a la matanza y la mutilación indiscriminada de civiles inocentes.

Finalmente, mi delegación abriga la esperanza de que los Estados Miembros cooperen con el Secretario General proveyéndole toda la información pertinente sobre las medidas adoptadas para el logro de los objetivos que se mencionan en el proyecto de resolución, y esperamos con interés participar en todas las empresas futuras encaminadas a resolver los problemas que plantean las minas terrestres.

Sr. Dos Santos (Mozambique) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se siente complacida por tener la oportunidad de hacer uso de la palabra con relación a la asistencia a la remoción de minas.

El problema de las minas terrestres sigue siendo uno de los temas a los que nuestra Organización debe prestar una atención especial con el fin de minimizar la pérdida de vidas. Afirmamos esto conscientes del hecho de que la respuesta definitiva radica en primer lugar en la responsabilidad de cada Estado de suspender la producción de minas terrestres, evitando de esta manera su utilización.

Es lamentable observar que hay más de 100 millones de minas sembradas en todo el mundo, principalmente en las aldeas, esperando silenciosamente a su próxima víctima

inocente. Lo más alarmante es que a medida que una a una se van eliminando las minas de las tierras de algunos países, nuevas minas se siembran en otros lugares, con absoluto desprecio del hecho de que mujeres y niños indefectiblemente van a encontrarse con ellas por accidente. En mi propio país, las minas terrestres que fueron colocadas durante diversos conflictos siguen hoy segando las vidas de gente inocente, especialmente mujeres y niños.

En consecuencia, reconocemos y alentamos el papel pertinente que han venido desempeñando el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en la determinación de la forma de encarar el problema de las minas terrestres en muchos países en desarrollo, entre ellos, Mozambique. Dos iniciativas merecen nuestro apoyo pleno, a saber, el desarrollo de un mecanismo nacional de remoción de minas sostenible, como se prevé en la resolución 50/82 de la Asamblea General, con miras a asegurar la continuidad de la remoción de minas a nivel nacional, y el llamamiento para una prohibición total de las minas terrestres antipersonal. Es por ello que decidimos apoyar el proyecto de resolución relativo a este tema que se presente en este período de sesiones de la Asamblea General. Apoyamos, asimismo, la iniciativa del Consejo de Seguridad de considerar la remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En nombre de mi Gobierno, permítaseme aprovechar esta oportunidad para reiterar una vez más nuestro agradecimiento al Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y nuestros asociados en el desarrollo por el excelente trabajo realizado en la provisión de asistencia al Gobierno para el tratamiento de temas vitales relacionados con el programa de remoción de minas en Mozambique. Este programa amplio comprende la remoción de minas de las carreteras principales, el desarrollo de un mecanismo de remoción de minas y la ejecución de un programa de sensibilización de la opinión pública. El éxito de este programa es fundamental para los esfuerzos que se están llevando a cabo actualmente para rehabilitar la infraestructura en el interior del país y promover la producción agrícola en las zonas rurales.

Fue en este contexto que mi Gobierno estableció, en mayo de 1995, una Comisión Nacional de Remoción de Minas, a la que se encomendó la responsabilidad de desarrollar todas las políticas y programas nacionales de remoción de minas. Además, en la actualidad, el PNUD está ayudando a la Comisión Nacional de Remoción de Minas a elaborar un plan nacional de remoción de minas en el que se establezcan las prioridades en materia de remoción de

minas, lo que constituye un paso adelante de gran trascendencia para el desarrollo de un mecanismo nacional de remoción de minas. Se espera que para fines de febrero de 1997, las organizaciones no gubernamentales nacionales tomen a su cargo toda la operación del proceso de remoción de minas en el país.

A la fecha, todas las organizaciones que participan en la remoción de minas en Mozambique están eliminando, juntas, aproximadamente 1.000 minas terrestres y 1.000 piezas de artillería sin explotar por mes. Estas cifras significan que se han eliminado más de 20.000 minas terrestres. A menudo se plantean las preguntas de cuántas minas quedan todavía y cuánto tiempo llevará eliminarlas todas. Dichas preguntas son difíciles de contestar con precisión. Estamos seguros, sin embargo, de que cualquiera que sea el número de minas terrestres que haya, todas habrán de eliminarse, ya se trate de 2 millones, 1 millón o menos. El problema, por consiguiente, sigue siendo enorme y constituye un verdadero desafío para nuestros esfuerzos. Una mina terrestre o un millón de minas terrestres, o aún la simple amenaza de la existencia de una mina terrestre, representa un problema grave para un país en desarrollo como Mozambique, ya que hace más lento el desarrollo socioeconómico e impide que los ciudadanos lleven vidas normales sin miedo de verse sorprendidos por mutilaciones o la muerte. Agradeceremos inmensamente la asistencia ininterrumpida de la Asamblea General a las actividades dirigidas a hacer que la Tierra se vea libre de esta amenaza.

Sr. Rider (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): La dimensión del problema de las minas terrestres está bien documentada, incluso en el último informe del Secretario General (A/51/540). Se han sembrado más de 110 millones de minas terrestres en más de 60 países. Sólo unas 100.000 se eliminan anualmente, mientras que al mismo tiempo se siembran millones más. El precio, en términos de muerte y mutilaciones, es horrendo, y aún más si se considera que la mayoría de las víctimas son civiles inocentes, especialmente niños.

Las minas terrestres también plantean una amenaza al personal de mantenimiento de la paz. Como lo demostraron tristemente las bajas en Bosnia y Herzegovina, la presencia de minas terrestres es uno de los principales obstáculos para la ejecución de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Estos retos a la comunidad internacional no pueden dejarse sin respuesta.

Nueva Zelanda insta nuevamente a una prohibición inmediata e inequívoca de todas las minas terrestres antipersonal. El resultado de la reciente Conferencia de examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales fue desalentador, ya que no fue tan lejos como habíamos esperado. Pese a ello, fue un éxito en el sentido de que mantuvo el problema de las minas terrestres en la primera línea de la atención internacional. La próxima Conferencia de examen se celebrará en el año 2001. Entretanto, debemos aprovechar todas las oportunidades posibles para acentuar el impulso en pro de una prohibición mundial.

En abril de este año el Gobierno de Nueva Zelanda renunció al uso operacional de minas terrestres antipersonal por parte de la Fuerza de Defensa de Nueva Zelanda. Tantos otros han tomado medidas similares que consideramos que la corriente de la opinión internacional se ha vuelto en contra del uso de las minas terrestres antipersonal. Ese fue el mensaje que se transmitió en la Conferencia celebrada en octubre en Ottawa, en la que un gran número de países asumió el compromiso de lograr a la brevedad posible la concertación de un acuerdo internacional jurídicamente vinculante que prohíba dichas minas. Aguardamos con interés la conferencia de seguimiento que se celebrará el año próximo en Bruselas.

Los que asistimos a la reunión de Ottawa reconocimos la necesidad de proporcionar recursos mucho mayores a los programas de información sobre el peligro de las minas, a las operaciones de remoción de minas y a la asistencia a las víctimas. Encomiamos a quienes han asumido la iniciativa. Además del Canadá, deseo referirme al Japón, a Dinamarca y a los Estados Unidos. La semana próxima Alemania será sede de una reunión sobre tecnología de remoción de minas. Acogemos con satisfacción todas estas iniciativas como indicios de que la comunidad internacional está decidida a abordar en forma frontal la amenaza de las minas terrestres.

Nueva Zelanda se enorgullece de haber participado activamente en los esfuerzos internacionales en favor de la remoción de minas y de haber aportado una contribución importante a dichos esfuerzos a lo largo de muchos años. Hemos aportado instructores en el ámbito de la remoción de minas y personal de gestión de programas provenientes de la Fuerza de Defensa de Nueva Zelanda a las operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán, Camboya, Mozambique y Angola. Nuestro personal continúa prestando servicios en esa calidad a estos tres últimos países.

Hemos ofrecido también apoyo financiero a los esfuerzos que las Naciones Unidas llevan a cabo en la esfera de la remoción de minas. En julio de 1995, en la Reunión

Internacional sobre Remoción de Minas, el Gobierno de Nueva Zelandia se comprometió a aportar una contribución anual de 100.000 dólares neozelandeses por año durante los próximos tres años al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas, de las Naciones Unidas. Hemos aumentado ahora esa cuota anual a 250.000 dólares neozelandeses. Además, Nueva Zelandia continúa aportando una importante contribución al Centro Camboyano de Remoción de Minas y al programa de remoción de municiones y artefactos explosivos sin detonar en Lao.

Nueva Zelandia también ha aportado apoyo financiero a la Dependencia de Políticas y Actividades de Remoción de Minas, del Departamento de Asuntos Humanitarios, y dos oficiales de la Fuerza de Defensa de Nueva Zelandia están asignados actualmente al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Asuntos Humanitarios, respectivamente, como asesores en materia de remoción de minas.

Nueva Zelandia ha acogido con beneplácito las medidas que ha adoptado el Secretario General con el fin de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas en lo que concierne a la gestión y ejecución de las operaciones relacionadas con las minas. En primer lugar, el establecimiento del Fondo Fiduciario Voluntario, que proporciona un mecanismo necesario y oportuno para canalizar los fondos hacia las operaciones de remoción de minas; en segundo lugar, el establecimiento de unidades especializadas en remoción de minas en el seno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Asuntos Humanitarios; y, en tercer lugar, la designación del Departamento de Asuntos Humanitarios como centro de coordinación de las Naciones Unidas para las actividades relativas a la remoción de minas.

Acogimos estas medidas con beneplácito, pero queda mucho por hacer para garantizar un enfoque más integrado en lo que concierne a las diversas actividades relativas a las minas que se llevan a cabo a lo largo de una misión y una vez que esta ha finalizado. Por consiguiente, resultó oportuno el hecho de que en agosto el Consejo de Seguridad adoptara medidas para complementar los esfuerzos emprendidos por la Asamblea General con el fin de centrar la atención internacional en las minas terrestres.

Nueva Zelandia apoya la declaración de la Presidencia del Consejo de fecha 30 de agosto. Nosotros también reconocemos la necesidad de que los mandatos que encomienda el Consejo incluyan el reconocimiento y la orientación estratégicos sobre cuestiones relativas a las minas, tales como la remoción de minas por motivos operacionales y por

motivos humanitarios, la información sobre el peligro de las minas, la recolección de información en bases de datos, y la creación de capacidades locales en materia de remoción de minas a través de programas de adiestramiento.

Coincidimos en que esto permitiría que el Secretario General y quienes planifican las misiones estuviesen en mejores condiciones de asignar recursos apropiados para el logro de los objetivos establecidos, y por ende de asegurar una transición libre de tropiezos de la remoción de minas como requisito del mantenimiento de la paz a la remoción de minas como actividad relativa a la consolidación de la paz a largo plazo.

El Consejo tiene un papel que desempeñar en la tarea de definir más claramente las responsabilidades que incumben a los organismos involucrados en una operación de mantenimiento de la paz en lo que concierne a las diversas tareas relativas a la remoción de minas. Consideramos que existe la necesidad de racionalizar con el fin de evitar las duplicaciones. Esto fue reconocido este año por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que instó al Secretario General a que intensificara sus esfuerzos con el fin de proporcionar un enfoque más coordinado entre las dependencias del Departamento de Asuntos Humanitarios que se ocupan de la remoción de minas y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Entendemos que esos esfuerzos están dando frutos y que se están efectuando cambios con el propósito de asegurar una mayor claridad en las responsabilidades relativas a la coordinación de la remoción de minas y a su ejecución. En ese sentido, Nueva Zelandia respalda enérgicamente la decisión del Departamento de Asuntos Humanitarios de efectuar un estudio para determinar las lecciones extraídas de los programas de remoción de minas que se han llevado a cabo hasta el momento. Dichos estudios han resultado valiosísimos en la esfera más amplia del mantenimiento de la paz. Estamos seguros de que este estudio también resultará valioso en la tarea de ayudar a crear procedimientos y normas operativos uniformes que han de resultar beneficiosos para la capacitación y para la ejecución de las operaciones.

También en el contexto más amplio del programa de mantenimiento de la paz, Nueva Zelandia considera que valdría la pena examinar, en el marco de los conceptos de fuerzas de reserva que se están investigando actualmente, la posibilidad de una capacidad rápida en materia de remoción de minas que pueda ser empleada antes de una operación o en el momento de iniciarla. Por otra parte, resulta evidente que las operaciones que se llevan a cabo en regiones en que

existe una importante amenaza de minas requieren una consideración especial, y se debería examinar la posibilidad de adquirir un mayor número de vehículos protegidos contra las minas y de desarrollar conceptos operacionales y procedimientos normalizados para contrarrestar la amenaza de las minas. Dichas mejoras en las prácticas operacionales de remoción de minas tendrán repercusiones beneficiosas directas en la esfera humanitaria.

Estas son algunas de las cuestiones sustantivas que requieren una acción urgente en el seno del sistema de las Naciones Unidas si se quiere que las Naciones Unidas puedan cumplir eficazmente con sus responsabilidades en lo que concierne a la remoción de minas tanto en el marco del mantenimiento de la paz como en el marco de la consolidación de la paz después de los conflictos. Nueva Zelanda aguarda con interés la posibilidad de patrocinar el proyecto de resolución que será presentado en breve en virtud de este tema del programa, en el que establecemos con cierto detalle nuestras responsabilidades y nuestra determinación de cumplir con ellas.

Sr. Karsgaard (Canadá) (*interpretación del inglés*): Damos las gracias al Secretario General por su último informe sobre la asistencia para la remoción de minas. El informe deja bien claro por qué se ha descrito a las minas terrestres como un desastre humanitario y como la guerra que nunca termina. Las minas antipersonal, en particular, representan una amenaza grande y continua para millones de hombres, mujeres y niños inocentes, a menudo decenios después de haber finalizado el conflicto armado en su país. Las minas terrestres impiden que los refugiados regresen a sus hogares, y una vez han regresado, impiden que utilicen las tierras agrícolas para sustentarse y reconstruir sus vidas. Las minas terrestres suponen una enorme carga para los sistemas de sanidad y bienestar social y destruyen infraestructuras vitales, demasiado a menudo en los países que menos pueden permitirse esos costos.

Dada la urgencia del problema, acogemos con beneplácito la descripción hecha por el Secretario General de los progresos realizados en la remoción de minas durante el año pasado. Celebramos el liderazgo ejercido por la Dependencia de Políticas y Actividades de Remoción de Minas del Departamento de Asuntos Humanitarios, a pesar de sus recursos limitados. Esperamos con interés la continuación de un liderazgo fortalecido del Departamento de Asuntos Humanitarios. Igualmente, acogemos con beneplácito el proyecto de resolución que se presentará, incluyendo en particular su mensaje importante de que los Estados Miembros tienen un papel que desempeñar para abordar el horror de las minas terrestres. El Canadá está totalmente de

acuerdo con el énfasis que se da, tanto en el proyecto de resolución como en el informe del Secretario General, al fomento de la capacidad nacional para la remoción de minas en los países afectados. Desde 1993, el Canadá ha contribuido con 8,5 millones de dólares canadienses en subvenciones para la remoción de minas, gran parte de los cuales se entregaron a las Naciones Unidas en apoyo a sus programas en Camboya, el Afganistán, Angola, Bosnia y Herzegovina y República Democrática Popular Lao.

A menudo esos fondos se utilizaron para complementar la asistencia técnica prestada por expertos canadienses en remoción de minas. Las fuerzas armadas canadienses desempeñaron un papel clave en el establecimiento del Centro Camboyano de Remoción de Minas. Nos enorgullece que las Naciones Unidas escogieran a un oficial canadiense retirado para dirigir el Centro de Remoción de Minas en Bosnia. Miembros de las fuerzas armadas canadienses, en activo y retirados, también han proporcionado capacitación y concienciación sobre las minas y su remoción en el Afganistán, Angola y Mozambique.

Además, el Canadá ha prestado asistencia técnica y financiera al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y a otras organizaciones de las Naciones Unidas para sus programas de remoción de minas y ha proporcionado apoyo financiero al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas.

Aunque la asistencia de las Naciones Unidas sigue siendo extremadamente importante, la responsabilidad primordial de la remoción de minas dentro de sus fronteras sigue siendo de los Estados Miembros. No se puede recalcar en demasía la importancia de un fuerte compromiso del Gobierno anfitrión con las actividades de remoción de minas en su territorio. Al mismo tiempo, los Estados Miembros y, de hecho, los grupos subnacionales, tienen una responsabilidad clara de eliminar las minas que ayudaron a sembrar.

Acogemos con beneplácito la referencia del Secretario General de que la remoción de minas es una cuestión de desarrollo y una prioridad humanitaria. Hemos estado presionando a las instituciones de Bretton Woods y a los bancos de desarrollo regional para que consideren la inversión en la remoción de minas como parte de su estrategia de desarrollo para los países afectados.

Celebramos la decisión del Banco Mundial de emprender proyectos de remoción de minas en Bosnia y estamos apoyando esos esfuerzos a nivel financiero. Esperamos que

los bancos de desarrollo regional emulen el ejemplo del Banco Mundial.

Deseamos alentar la participación de las instituciones internacionales de desarrollo, pero, al mismo tiempo, reconocemos que la participación de más protagonistas en los programas de remoción de minas aumenta la necesidad de un enfoque coordinado. En el pasado, hemos pedido al Secretario General que garantice una estrecha cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas con programas de remoción de minas. Esa cooperación también debe ir más allá de los organismos de las Naciones Unidas, a fin de incluir a otros miembros de la familia de las Naciones Unidas, y quizá de manera menos formal, a otras organizaciones gubernamentales internacionales. Estamos alentando al Banco Mundial a que trabaje en estrecho contacto con el Centro de Remoción de Minas del Departamento de Asuntos Humanitarios en Bosnia, reconociendo el importante papel de coordinación general que puede y debe desempeñar el Departamento de Asuntos Humanitarios.

El informe del Secretario General menciona que cada año se eliminan 100.000 minas terrestres antipersonal. Es una mera fracción del número de minas que se siembran. En otras palabras, estamos cediendo terreno a un ritmo dramático. El Canadá está comprometido con la eliminación total de las minas terrestres antipersonal como único medio de controlar este flagelo. En octubre nos alentó que 50 Estados adoptaran la Declaración de la Conferencia de Ottawa, en la que se comprometieron a garantizar, entre otras cosas, la conclusión más pronta posible de un acuerdo internacional jurídicamente vinculante para prohibir las minas terrestres antipersonal.

Además, acogimos con beneplácito la aprobación por la Primera Comisión del proyecto de resolución A/C.1/51/L.46, en el que se pide una prohibición mundial de las minas terrestres, que contó con el voto afirmativo de 141 Estados Miembros y ningún voto en contra. Esperamos con interés su aprobación en el plenario. Esa proyecto de resolución de la Primera Comisión, junto con la Declaración de Ottawa, sugiere que se está desarrollando un impulso que todos debemos aprovechar.

Además de su Declaración de clausura, la Conferencia de Ottawa adoptó un Programa de Acción para abordar otros aspectos del problema de las minas terrestres. Varios Gobiernos y organizaciones están aplicando diferentes partes del Programa.

Entre las próximas actividades notables que merece la pena destacar se encuentran las conferencias que se celebrarán en Alemania, el Japón y Bélgica, en las que el

Canadá participará activamente. Las dos primeras conferencias estudiarán los últimos avances en las tecnologías de remoción de minas, y en la conferencia de Tokio también se examinará una mayor asistencia a las actividades de remoción de minas de las Naciones Unidas y a las víctimas de las minas terrestres. La conferencia de Bélgica hará avanzar el proceso iniciado en Ottawa.

El Gobierno canadiense considera que los avances en la tecnología de remoción de minas, así como el apoyo a los supervivientes de las minas, son parte integral de la cuestión de las minas terrestres. Acogemos con beneplácito la decisión del Gobierno del Japón de centrar parte de su conferencia en las necesidades de las víctimas de las minas terrestres, o, como preferimos denominarlas, de los supervivientes. Muchos de esos supervivientes pueden volver a ser miembros productivos de sus sociedades. Pero precisan nuestra ayuda, y podemos hacer mucho para que sus vidas cambien considerablemente. Esa acción no precisará necesariamente grandes recursos. Aunque el Comité Internacional de la Cruz Roja y algunas organizaciones no gubernamentales han trabajado activamente en esta esfera, ese aspecto del problema de las minas terrestres sólo está comenzando a recibir la atención que merece de los Estados Miembros. Nos complace tomar nota de que el informe del Secretario General hace referencia a la situación de los supervivientes de las minas en cada uno de sus exámenes de los programas por países. Alentamos al Departamento de Asuntos Humanitarios a que actúe como catalizador dentro del sistema de las Naciones Unidas, garantizando que se toman medidas enérgicas para abordar las necesidades de los supervivientes de las minas terrestres.

Como seguimiento de la Conferencia de Ottawa, y para complementar las que se celebrarán en Alemania, el Japón y Bélgica, el Gobierno del Canadá celebrará un foro nacional el mes próximo. Nuestro objetivo es unir a los canadienses para examinar la manera en que podemos aumentar las capacidades del Canadá en la tecnología de detección y remoción de minas y para ayudar a los supervivientes de las minas terrestres.

El Canadá continuará instando a la comunidad internacional a que desarrolle tecnologías de remoción de minas más efectivas y económicas y a que reconozca las necesidades de los supervivientes de las minas terrestres.

Mi delegación se complace de añadir el nombre del Canadá a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución relativo a la asistencia para la remoción de minas que se presentará a la Asamblea General.

Sr. Owada (Japón) (*interpretación del inglés*): En los últimos años la opinión mundial sobre la cuestión de las minas terrestres se ha modificado en forma sustantiva. Desde que en 1993 este órgano se ocupó de la cuestión por primera vez y la examinó seriamente, los esfuerzos internacionales para eliminar las minas terrestres han ganado cada vez más impulso como resultado de diversas reuniones internacionales como la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas, celebrada en Ginebra en el verano de 1995, la Conferencia Internacional sobre Tecnología de la Remoción de Minas, celebrada en Copenhague en julio de 1996, patrocinada por el Gobierno de Dinamarca y, más recientemente, la Conferencia de Ottawa, celebrada por iniciativa del Gobierno del Canadá como parte de los esfuerzos internacionales orientados a lograr una prohibición completa de las minas terrestres antipersonal. En el mismo período, se han realizado esfuerzos arduos a fin de remover las minas en muchas partes del mundo habida cuenta de que las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias y no gubernamentales han participado en actividades de remoción de minas en el Afganistán, Angola, Bosnia y Herzegovina, Camboya y Mozambique.

Es gratificante observar que de esa forma la comunidad internacional ha dado un primer paso importante hacia el objetivo de eliminar todas las minas terrestres antipersonal. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el profundo reconocimiento de mi delegación al Secretario General y otros miembros de la Secretaría de las Naciones Unidas, en particular al Departamento de Asuntos Humanitarios, así como a los países que han sido anfitriones de las reuniones internacionales mencionadas, por la iniciativa que han demostrado y los esfuerzos realizados en pro del progreso en esa esfera. Gracias a sus dedicados esfuerzos, en la actualidad los acontecimientos han cambiado en forma alentadora. Asimismo, es preciso encomiar a los organismos internacionales y a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la esfera humanitaria y a los expertos en remoción de minas que participan día tras día en las actividades sobre el terreno, a menudo en condiciones extremadamente difíciles y peligrosas para sus vidas.

Sin embargo, a pesar de esos esfuerzos, aún hay minas sin remover sobre el terreno en 70 países en todo el mundo y ahora ascienden a un total de 110 millones, según las estimaciones de las Naciones Unidas. En esos países, constituyen una grave amenaza de peligro para las vidas de los niños inocentes que juegan sobre el terreno y de los agricultores que trabajan en los campos. Esas minas no sólo causan la muerte e hieren a miles de civiles inocentes todos los años, sino que también constituyen un gran obstáculo para los esfuerzos encaminados a la reconstrucción y

rehabilitación nacional en el período posterior a la guerra fría.

Lo que aún es más peligroso es el hecho de que ha venido aumentando en forma sostenida el número de esas minas sin remover debido a que se han sembrado más minas terrestres que las que se han removido. Aún si partimos del supuesto de que no se sembrarán nuevas minas, el simple hecho de remover las minas ya sembradas podría costar entre 50.000 millones y 100.000 millones de dólares, a precios actuales. Esa es de por sí una cifra sorprendente. Además, sólo el hecho de removerlas tomaría muchos decenios al ritmo actual de remover 100.000 minas terrestres por año. Esas cifras ilustran claramente la urgente necesidad de que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos en esa esfera y avance significativamente en pro del objetivo de eliminar todas las minas terrestres antipersonal.

Como el Japón ha subrayado en diversas oportunidades, necesitamos tener criterios similares si realmente deseamos alcanzar nuestro objetivo. Por un lado, debemos atacar las causas fundamentales del problema mediante la promoción de los esfuerzos internacionales en pro de la prohibición completa de las minas terrestres antipersonal. Por el otro, también debemos hacer frente al problema de la asistencia humanitaria relacionada con las minas terrestres mediante esfuerzos internacionales como una mayor promoción de las actividades de remoción de minas y la ampliación de la asistencia a las víctimas de las minas terrestres de manera coordinada.

En los últimos meses se ha avanzado en forma considerable en el primero de esos dos aspectos de nuestros esfuerzos. En mayo se alcanzó un acuerdo en la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Tras la concertación de ese acuerdo, se celebró la Conferencia de Ottawa, la que tuvo un éxito considerable, con miras a promover los esfuerzos internacionales al respecto. Este año, la Primera Comisión de la Asamblea General adoptó un proyecto de resolución en el que se insta a los Estados Miembros a que lleguen a un acuerdo riguroso y efectivo, que sea internacionalmente vinculante a fin de prohibir las minas antipersonal y finalizar con las negociaciones a la brevedad. Por su parte, el Japón continuará apoyando los esfuerzos internacionales a fin de lograr una prohibición mundial, como lo prometió el Primer Ministro Ryutaro Hashimoto en la Reunión en la Cumbre del Grupo de los Siete celebrada en el mes de junio en Lyon.

En relación con el aspecto humanitario del problema, el Japón cree que el fortalecimiento de los esfuerzos internacionales se debe centrar en las siguientes esferas en particular: en primer lugar, la cooperación, principalmente por conducto de las Naciones Unidas y sus organismos asociados, en la remoción de minas; en segundo lugar, la cooperación en el desarrollo de la nueva tecnología para la detección y remoción de minas; y para finalizar, la cooperación para prestar asistencia a las víctimas de las minas terrestres.

Como parte de sus esfuerzos para contribuir con la cooperación internacional en esas actividades humanitarias, el Japón tiene previsto organizar en marzo del año próximo una conferencia sobre las minas terrestres antipersonal que se celebrará en Tokio. Si se compara con la Conferencia de Ottawa, en la que se centró la atención en la cuestión de la proliferación de las minas terrestres, en la Conferencia de Tokio se tratarán los aspectos humanitarios del problema, y en particular las tres esferas de cooperación internacional que acabo de mencionar. Deseo aprovechar esta oportunidad para ofrecer una breve descripción de lo que el Japón tiene previsto lograr en la Conferencia de Tokio.

En la esfera de las actividades de remoción de minas, que es la primera esfera que mencioné, ha aumentado el apoyo internacional a la labor de las Naciones Unidas en forma sustantiva desde el establecimiento del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas en noviembre de 1994 y la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas celebrada en Ginebra en el verano de 1995. Sin embargo, el número de minas sin remover en todo el mundo, como mencioné al comienzo, ha venido aumentando en forma sostenida como resultado de nuevos intentos de sembrar minas, socavando los esfuerzos encaminados a remover las minas existentes, que en la actualidad ascienden a un total de 110 millones. En consecuencia, existe la necesidad acuciante de fortalecer nuestros esfuerzos en relación con las actividades de remoción de minas. Si bien todos y cada uno de los países donantes deben seguir aumentando su asistencia financiera y de otra índole, es imprescindible que los países infestados de minas terrestres, en respuesta a esa asistencia internacional, consideren a las actividades de remoción de minas como parte integrante de los programas de rehabilitación y reconstrucción nacional, en particular mediante el desarrollo de sus propias capacidades en materia de remoción de minas. Por conducto de los esfuerzos mancomunados de los países infestados por las minas, es preciso establecer un marco de cooperación en materia de remoción de minas para poder utilizar la asistencia internacional en forma más eficaz y coherente. Esperamos que las deliberaciones en la

Conferencia de Tokio favorezcan el establecimiento de directrices para esa cooperación.

Con respecto al segundo tema de la Conferencia de Tokio, principalmente el desarrollo de tecnologías nuevas para la detección y la remoción de minas, es obvio que a fin de hacer frente a la difícil situación actual, es necesario realizar esfuerzos que generen el apoyo internacional con carácter urgente para progresar en el desarrollo de las nuevas tecnologías que favorezcan la detección de minas en forma eficiente, económica y segura. A menos que logremos con éxito el desarrollo de esas tecnologías innovadoras, nuestras actividades de remoción de minas correrán el riesgo de verse abrumadas por los intentos de sembrar más minas lo que superará nuestros esfuerzos de removerlas.

En la serie de reuniones celebradas en los últimos meses, incluida la Conferencia de Copenhague el pasado mes de junio, la discusión se centró en los aspectos tecnológicos de esta cuestión. Por otra parte, esperamos que las deliberaciones en la Conferencia de Tokio se ocupen más de los aspectos de política del tema concentrándose sobre todo en cómo la comunidad internacional en su conjunto, aprovechando los valiosos resultados de la reunión, puede promover esas actividades de investigación y desarrollo y cómo utilizar mejor los resultados de dicha innovación tecnológica para nuestras actividades humanitarias.

El último tema, pero no menos importante, que esperamos que se debata en Tokio es el de la asistencia a las víctimas de las minas terrestres, o a los que el representante del Canadá ha descrito como "supervivientes de las minas terrestres". Se trata de un tema que no se ha abordado directamente en ninguna de las reuniones anteriores sobre minas terrestres. En vista de que se producen aproximadamente 25.000 bajas relacionadas con las minas, que con frecuencia incluyen a mujeres y niños inocentes, el problema de asistencia a estas víctimas para darles tratamiento médico y rehabilitación es una tarea de gran urgencia que la comunidad internacional debe abordar. Esperamos que la Conferencia de Tokio pueda abordar este tema, en primer lugar, para establecer un nuevo marco de cooperación para la asistencia internacional a estas víctimas de las minas terrestres y, en segundo lugar, para dar la oportunidad de llamar la atención de la comunidad internacional con un llamamiento renovado para que responda a la necesidad desesperada de asistencia.

Es alentador ver que la cuestión de las minas terrestres atrae actualmente mucha más atención internacional. Con ese nuevo interés, crecen las expectativas de que los

esfuerzos actuales para abordar el problema produzcan resultados tangibles. Es importante que aprovechemos esta corriente favorable del entorno internacional y actuemos enérgicamente para abordar este problema tan importante. El Gobierno del Japón está dispuesto a intensificar sus esfuerzos con ese fin, en cooperación con otros países que trabajan en esta dirección. La iniciativa de la Conferencia de Tokio es un intento modesto de este tipo. Espero sinceramente que con la cooperación de países que piensan igual y de la Secretaría de las Naciones Unidas, esa Conferencia produzca resultados tangibles, contribuyendo así a nuestra meta común de crear en su día un mundo libre de todas las minas terrestres antipersonal. Estos artefactos son un flagelo del que tenemos que librarnos en nombre de la humanidad. Para ello, en la comunidad internacional tenemos que renovar nuestro compromiso para que el mundo sea un lugar más seguro para nuestros hijos y nietos.

Sr. Robinson (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Las Naciones Unidas conocen demasiado bien las cifras relacionadas con la crisis mundial de las minas terrestres antipersonal; se estima que hay 110 millones de minas terrestres esparcidas por todo el mundo y que 25.000 personas, la mayoría civiles, mueren o quedan mutiladas todos los años. Estos asesinos ocultos hacen imposible que los pueblos avancen de las guerras y los conflictos hacia la paz y la seguridad perdurables. Los refugiados y las personas desplazadas internamente no pueden volver a sus hogares, no se pueden celebrar elecciones en condiciones seguras, no se puede reanudar la actividad agrícola y económica y continúan las crisis producidas por las guerras y los conflictos.

Por estos motivos, el Presidente Clinton, al dirigirse a la Asamblea en septiembre, pidió que se negociara rápidamente una prohibición mundial de las minas terrestres antipersonal.

Los Estados Unidos están decididos a poner fin a esta crisis. Ya han tomado medidas unilaterales, a la espera de que se concierte una prohibición mundial. Hemos puesto fin a la exportación de minas terrestres antipersonal y hemos encabezado un esfuerzo para frenar todo comercio de estos instrumentos inhumanos. Hasta la fecha se han unido a nosotros más de 35 naciones. Hemos aumentado la investigación de nuevas tecnologías para la detección de minas y su remoción y hemos hecho un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye las actividades de remoción de minas. Hemos intensificado nuestros propios programas de remoción de minas.

A principios de esta semana, en una Conferencia sobre Técnicas Innovadoras para la Neutralización y Remoción de Minas celebrada en Washington, D.C, se dijo que al ritmo actual de remoción de minas se necesitarán decenios para retirar las minas ya sembradas en el terreno. Sin embargo, no debemos permitir que la magnitud del problema nos intimide. La Carta de las Naciones Unidas nos obliga a

“preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.”

Desde 1993, el Gobierno de los Estados Unidos ha trabajado con las organizaciones no gubernamentales, los organismos de las Naciones Unidas y muchos países que tienen problemas graves de minas terrestres. Hemos invertido más de 92 millones de dólares estadounidenses en programas para sensibilizar a la opinión pública sobre el peligro de las minas y para capacitación en materia de remoción de minas en 14 países, estableciendo centros locales de remoción de minas para crear programas sostenibles y aprovechar al máximo los recursos sostenibles. Hemos invertido otros 13,5 millones de dólares en investigación y desarrollo de tecnología de detección y remoción de minas. Sólo en 1997 invertiremos otros 47 millones de dólares en actividades humanitarias de remoción de minas. De esa cifra, 14 millones de dólares se dedicarán a investigación y desarrollo.

Permítaseme referirme un momento a nuestro programa más reciente de remoción de minas, el de Bosnia. Para apoyar la plena aplicación de los Acuerdos de Paz de Dayton, estamos dirigiendo un esfuerzo internacional para iniciar la remoción de millones de minas terrestres esparcidas por toda Bosnia y Herzegovina. En junio pasado, el Presidente Clinton anunció una nueva iniciativa de hasta 15 millones de dólares para crear una capacidad autóctona de remoción de minas para dar a los bosnios la pericia y el equipo necesarios para encontrar y destruir ellos mismos las minas.

El Centro de Remoción de Minas de Bosnia y Herzegovina funciona actualmente bajo mandato de las Naciones Unidas y coordina todas las actividades de sensibilización, recolección de datos y remoción de minas a través de tres oficinas regionales, una en cada región étnica del país. En su momento se convertirá en una entidad del Gobierno bosnio. Los Estados Unidos se sumaron a las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Unión Europea, la Fuerza de Aplicación de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y a otras naciones para crear este programa sostenible de remoción de minas.

Recientemente un Equipo de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos completó la capacitación de 175 bosnios en remoción de minas, que representaban a las tres comunidades étnicas, los cuales a su vez iniciaron el 7 de noviembre las operaciones de remoción de minas sobre el terreno. Esperamos que la comunidad internacional apoye este primer paso mediante mayores contribuciones en fondos, personal y equipo, de forma que el Organismo de las Naciones Unidas de Protección contra las Minas en Bosnia y Herzegovina pueda ampliar sus actividades de remoción de minas a todo el país.

Además de los programas de mi país y de sus esfuerzos de investigación, los Estados Unidos están creando centros de remoción de minas por motivos humanitarios, que servirán como centros de información de los datos disponibles a ese respecto y como punto único para acceder a todo tipo de información, capacitación, investigación y análisis en apoyo de nuestro programa humanitario mundial de remoción de minas.

Durante los últimos tres años, los Estados Unidos han venido presentando una resolución a la Asamblea General pidiendo una suspensión de la exportación de minas terrestres antipersonal y su eliminación final. Este año, de acuerdo con las prioridades sobre limitación de armamentos del Presidente Clinton, presentamos el proyecto de resolución sobre prohibición de las minas terrestres antipersonal, en el que se exhorta a los Estados

“a que procuren decididamente concertar un acuerdo internacional eficaz y jurídicamente obligatorio para prohibir el uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de las minas terrestres antipersonal, con miras a terminar la negociación lo antes posible.”
(A/C.1/51/L.46, párr. 1)

Me complace anunciar que la Primera Comisión aprobó recientemente este proyecto de resolución con el resultado abrumador de 141 votos a favor con 10 abstenciones y ni un solo voto en contra. Es evidente que la comunidad internacional quiere que se actúe ya.

Ciertamente se ha producido un constante impulso internacional centrado en la crisis mundial de las minas terrestres, como lo demuestran las recientes conferencias celebradas en Dinamarca y el Canadá, así como las que se celebrarán en el Japón y Bélgica en 1997.

Desde esta misma tribuna el Presidente Clinton dijo que nuestros hijos merecen caminar sobre la Tierra con seguridad. La capacitación en sensibilización sobre la

presencia de minas terrestres, especialmente en los niños, seguirá siendo necesaria en muchos países durante bastante tiempo. En este sentido, tomamos nota del anuncio reciente de las Naciones Unidas de que en Kabul la *Shura* había ordenado que en el Afganistán se dejara de capacitar a las mujeres en sensibilización sobre la presencia de minas. Esa decisión tendrá sin duda consecuencias importantes para la seguridad de las mujeres y los niños y debe anularse de inmediato.

Centrándonos en los niños, quiero también aprovechar la ocasión para decir que nos sentimos orgullosos del esfuerzo conjunto de la industria del ocio de los Estados Unidos —*Warner Brothers* y *DC Comics*—, junto con el Departamento de Defensa de los Estados Unidos y las Naciones Unidas para producir un libro de tiras cómicas de *Superman* en tres idiomas, como un nuevo instrumento de educación y de sensibilización sobre la presencia de minas para los niños de Bosnia y Herzegovina.

Nos complace figurar entre los patrocinadores originales del proyecto de resolución sobre asistencia para la remoción de minas que tenemos hoy ante nosotros. Ese proyecto de resolución complementa nuestras propias iniciativas y las de otros y demuestra una creciente sensibilización acerca de las consecuencias humanitarias del flagelo de las minas terrestres a nivel mundial. Encomiamos a las Naciones Unidas y a las naciones de todo el mundo por su trabajo. Sigamos trabajando juntos para contribuir a la recuperación de la salud y el bienestar de las comunidades y países asolados por la guerra en todo el mundo y para librar a la próxima generación de esta herencia mortífera. Hagamos que nuestros hijos y nuestros nietos caminen sobre la Tierra en paz y en seguridad.

Sr. Amer (Jamahiriyá Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): La importancia que las Naciones Unidas prestan al problema de las minas terrestres revela la gravedad del mismo. Las minas terrestres amenazan a la salud y la propia existencia de los seres humanos y plantean una seria amenaza a las tierras y a los pueblos.

Es importante subrayar que las Naciones Unidas han tomado medidas para eliminar ese problema. Hace un año se celebró la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas. Para centrar los esfuerzos internacionales en ese sentido, el Secretario General creó el Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas. El debate actual es una contribución importante de las Naciones Unidas que confirma el interés de la comunidad internacional en el problema de las minas que azota a muchos países.

En el informe que figura en el documento A/51/540, el Secretario General presenta un panorama general de las actividades de las Naciones Unidas en la asistencia para la remoción de minas. Mi delegación expresa su satisfacción ante los esfuerzos que se están realizando, incluida la asistencia prestada a los países afectados por este problema. Sin embargo, debemos señalar que el informe no nos satisface del todo, a pesar de su amplitud, porque insiste en las actividades de remoción de minas en países con conflictos internos. Hemos observado esta misma deficiencia en el pasado.

Creemos que el informe sería más realista y más generalizado si llamara la atención sobre la situación en países en los que hay minas que fueron sembradas en el pasado y que siguen cobrándose víctimas. El informe podría señalar de forma honesta y abierta este aspecto del problema de las minas terrestres antipersonal, que obstaculizan seriamente "Un programa de paz".

La Jamahiriya Árabe Libia sufre el problema de las minas antiguas. Nuestros padecimientos empezaron hace más de 50 años durante la segunda guerra mundial. Desde entonces, se han sembrado abundantes minas en territorio libio por los beligerantes. Así se ha manifestado en numerosos estudios, que han calculado la existencia de millones de minas. Un estudio de las Naciones Unidas, que figura en el documento A/38/338, señala que durante las diversas campañas en el África septentrional, los Aliados y las Potencias del Eje sembraron millones de minas en nuestro territorio. Se calcula que su número oscila entre 5 millones y 19 millones de minas.

Lamentablemente, las fuerzas aliadas y las del Eje dejaron todos estos remanentes, sin mapas o información que mostraran su ubicación, lo que incrementó las graves consecuencias que han tenido sobre las personas y la economía. Un estudio publicado en el documento A/49/357/Add.1 señala que la cantidad de personas muertas por minas terrestres llega a 5.670 y que 4.935 sufrieron lesiones permanentes. Estas cifras coinciden con las que figuran en otro documento (A/38/383), que indica que durante los tres decenios posteriores a la segunda guerra mundial, los remanentes explosivos han causado la muerte de 4.000 libios y herido a miles más y que la mayoría de los muertos y heridos fueron niños.

Las graves consecuencias de las minas terrestres no se han limitado a las pérdidas de vidas humanas. Su presencia ha obstaculizado las tareas de construcción de caminos y vías férreas, la ejecución de planes para evitar la desertificación y el aumento de las reclamaciones de tierras, como

ha sido confirmado por estudios sobre el terreno. Un informe publicado por las Naciones Unidas en 1983 señala que aproximadamente el 27% de la tierra cultivable en Libia está cubierto con minas y que el desarrollo de la parte más importante del país, a saber, la faja costera, se ha visto obstaculizado por la presencia de minas. Además, la existencia de minas impide la explotación de los recursos minerales, sobre todo el desarrollo de ciertos depósitos de hierro y de sulfato de cal. Las actividades de prospección de petróleo también se han visto afectadas debido a los costos adicionales que implica la remoción de desechos de guerra de los campos petroleros y de los caminos que conducen a ellos. Un estudio del Comité de Oxford para el Alivio del Hambre dice que aproximadamente el 27% de la tierra cultivable en Libia, que es esencialmente limitada, no puede ser explotada debido a las minas.

La Jamahiriya Árabe Libia ha tratado de resolver el problema de las minas terrestres mediante la elaboración de varios planes, con inclusión de programas para que se tenga conciencia de las minas y para la capacitación en su remoción. Pero el éxito de estos planes ha sido limitado. La conclusión que extraemos de nuestra experiencia es que resulta imposible eliminar las minas terrestres sólo con recursos nacionales. Los campos minados son vastos y los conocimientos técnicos de Libia son limitados. Además, no hay información disponible sobre los tipos de minas sembrados ni mapas que determinen su ubicación.

En sus intentos por resolver estos problemas, la delegación de mi país acoge con beneplácito toda ayuda de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas. No obstante, queremos reiterar que la ayuda de las Naciones Unidas en este ámbito no debe ocultar el hecho de que los países que han colocado minas en los territorios de otros países siguen siendo los principales responsables por su remoción y el pago de indemnizaciones por las pérdidas que han causado. Este principio ha sido establecido en muchos foros regionales e internacionales, con inclusión de esta Asamblea, que en su resolución 35/71 pidió a aquellos Estados que colocaron minas que suministren a los países afectados toda la información sobre los lugares en los que esas minas fueron sembradas, con inclusión de mapas que indiquen la posición de esas zonas, así como también información relativa a los tipos de minas, y ayuden a los Estados afectados en su remoción.

La Asamblea General también ha apoyado la demanda de los países en cuyos territorios se colocaron minas de ser indemnizados por los países que las sembraron por las pérdidas sufridas. En la resolución 36/188, la Asamblea General reiteró su apoyo a la demanda de los Estados

afectados por la colocación de minas y la presencia de otros remanentes de guerra sobre su suelo de ser indemnizados por los Estados responsables de esos remanentes por las pérdidas sufridas. En las resoluciones 37/215, 38/162 y 39/167, la Asamblea confirmó que la responsabilidad por la remoción de remanentes de guerra, incluidas las minas terrestres, recae sobre los países que los colocaron y que éstos deben suministrar la información y asistencia técnica necesarias para removerlos y pagar una indemnización para reparar los daños causados por esas minas, además de los costos que impliquen su remoción y destrucción.

Concedemos gran importancia a la aplicación de las decisiones de la comunidad internacional relativas a los remanentes de guerra. En Libia no negamos el hecho de que varios de los países responsables de la colocación de minas en nuestro suelo nos han proporcionado información. Sin embargo, es insuficiente. Las minas terrestres ubicadas en territorio libio no pueden ser eliminadas con la ayuda de los pocos mapas que nos dieron los Gobiernos italiano y alemán. Ese es el motivo por el cual mi país renueva su llamamiento a esos dos países, así como a otros países responsables por el sembrado de minas, para que nos indiquen el tipo de minas, la extensión de los campos minados y la forma en que las minas fueron colocadas y nos proporcionen la tecnología de avanzada que se precisa para detectar y remover estas minas. Libia no tuvo nada que ver con las circunstancias que causaron el estallido de la segunda guerra mundial y, por tanto, no debe seguir sufriendo sus consecuencias y tragedias.

Los países que libraron esa guerra y la trasplantaron a nuestro territorio son responsables por los problemas causados a nuestra tierra por esas minas durante más de cinco decenios. Esos países deben hacer frente a las consecuencias de sus actos. Mi delegación acoge con beneplácito el deseo, expresado recientemente por el Gobierno alemán y el Gobierno italiano, de cooperar con nosotros en la detección y la remoción de minas. Aguardamos una aplicación práctica de las declaraciones de los dos Gobiernos. Esperamos que la actitud que han manifestado sea el comienzo de la plena aplicación de las resoluciones de la Asamblea General sobre remanentes de guerra y lleve a la prestación de ayuda para eliminarlos y al pago de una indemnización adecuada por las pérdidas causadas. Todo intento por soslayar esto no eximirá a esos países de su responsabilidad, independientemente del paso del tiempo. Incluso tendrán responsabilidades adicionales que seguirán siendo válidas mientras las "semillas de la muerte" sembradas por sus ejércitos en nuestra tierra sigan colocadas allí, explotando de tanto en tanto e hiriendo a muchas personas inocentes entre nosotros.

Al comienzo de esta declaración expresamos nuestra satisfacción por los empeños de las Naciones Unidas en el ámbito de la remoción de minas. Es un buen augurio que la cooperación internacional en esta esfera se consolidara en la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas y se fortaleciera aún más en la Conferencia Internacional sobre Tecnologías de Remoción de Minas, celebrada en julio pasado. El debate actual corresponde a este interés internacional en la crisis. La delegación de mi país valora todos estos intentos. Sin embargo, estamos preocupados por el hecho de que la campaña internacional, hasta ahora, se ha concentrado en el tratamiento de los problemas derivados de las minas actuales. Esta no es la tendencia correcta. Lo que necesitamos es que estos esfuerzos incluyan a las minas antiguas, porque las minas siguen siendo tales independientemente de si fueron colocadas hace mucho tiempo o recientemente. Todas ellas ponen en peligro a la vida humana y destruyen bienes. Al igual que las minas recientes, las antiguas obstaculizan la expansión de la reclamación de tierras y limitan la actividad económica.

En su conjunto, la presencia de minas, tanto antiguas como nuevas, constituye un impedimento para la concreción del desarrollo y una fuente de tragedias humanas cotidianas y costosas pérdidas materiales. Este es un verdadero reto que tiene que ser encarado de manera seria por la comunidad internacional. De lo contrario, el problema de las minas terrestres nunca ha de desaparecer y un cuadro aterrador continuará rondando en nuestra imaginación y en la de las generaciones futuras.

Sr. Gorelik (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): En los últimos tiempos, la comunidad internacional ha prestado cada vez más atención a la gama de problemas que se vinculan con la remoción de minas, que obstaculizan la recuperación socioeconómica de los países afectados por conflictos y los intentos por abordar los acuciantes problemas humanitarios en este contexto.

Las desalentadoras estadísticas sobre minas terrestres son suficientemente elocuentes. De acuerdo con las estimaciones actuales, hay alrededor de 110 millones de minas sembradas en más de 70 países del mundo. Estos artefactos continúan cobrándose las vidas de miles de personas, sobre todo ciudadanos pacíficos, aún después de que un conflicto haya sido más o menos estabilizado. En este sentido, los países más afectados son el Afganistán, Angola, Camboya, Mozambique, Rwanda, Somalia y la ex Yugoslavia. También se usaron en gran cantidad minas terrestres en el conflicto de Abjasia, Georgia.

Para la Federación de Rusia, los problemas planteados por la amenaza y la remoción de las minas son temas

dolorosos, ya que Rusia es uno de los Estados más afectados. Más de 100.000 artefactos explosivos son detectados y destruidos en el territorio de Rusia por año, mientras los gastos directamente relacionados con esas operaciones ascienden a más de 25 millones de dólares por año. A pesar de los esfuerzos hechos, miles de nuestros ciudadanos han sido víctimas, en tiempos de paz, del “legado de las minas” de la segunda guerra mundial.

Una tarea importante para las Naciones Unidas es ampliar su capacidad de superar la amenaza de las minas en zonas de conflictos regionales. La remoción de minas se está transformando en una parte cada vez más importante e ineludible de las operaciones de mantenimiento de la paz. De ser necesario, debe incluirse y se incluye en los mandatos de las misiones pertinentes de las Naciones Unidas; como alternativa, debe elaborarse un mecanismo para garantizar la utilización de la capacidad pertinente de los acuerdos regionales y organizaciones no gubernamentales a este respecto.

El mejoramiento de la coordinación entre los distintos organismos de las Naciones Unidas en la aplicación de los programas de remoción de minas, tanto durante las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas como durante la restauración posterior a los conflictos, cobra cada vez más importancia. A la luz de ello, observamos que es conveniente la estrecha cooperación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Humanitarios. Como se recordará, en su declaración presidencial de 30 de agosto de 1996, el Consejo de Seguridad refrendó una mejor coordinación y una división clara de las responsabilidades entre los dos Departamentos, así como con respecto a otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y de garantizar un enfoque coherente e integrado.

El problema de las minas terrestres es especialmente grave en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz. A menudo las fuerzas de las Naciones Unidas se despliegan en zonas donde existe una amenaza persistente y seria planteada por las minas, que desafía la capacidad de la Organización de llevar a cabo sus operaciones de mantenimiento de la paz con eficacia. En este sentido, deseamos reafirmar que la responsabilidad principal de la remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas yace en las partes que han sembrado las minas.

De manera similar, la amenaza de las minas no permite a las misiones humanitarias desarrollar la escala necesaria de actividades operacionales, lo que es

especialmente penoso para organizaciones y organismos especializados tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa Mundial de Alimentos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otros.

Esperamos que el Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas, creado por el Secretario General, reciba mayores recursos y la capacidad de desempeñar un papel más activo en la financiación de los programas pertinentes.

En general, ya existen todas las condiciones previas para que las Naciones Unidas desempeñen un papel de liderazgo para prestar asistencia técnica y organizar la capacidad nacional para la remoción de minas terrestres. Consideramos este objetivo desde el punto de vista de la cooperación eficaz entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los Estados interesados.

Es también alentador tomar nota del desarrollo por las Naciones Unidas de procedimientos establecidos para las operaciones de remoción de minas. Consideramos importante que la base de datos de las Naciones Unidas sobre minas terrestres se actualice y amplíe con datos estadísticos generales acerca de todos los aspectos de los problemas relativos a las minas.

En la Federación de Rusia, la labor sobre un programa federal especial de remoción de minas, basado en los programas de distintas regiones, ha entrado en su etapa final. Para nosotros, las cuestiones relativas a la cooperación con las Naciones Unidas, el intercambio de experiencia y la asistencia técnica tienen una importancia tangible y práctica. Cabe agregar que se están llevando a cabo misiones complejas y costosas de remoción de minas en terrenos e instalaciones durante operaciones de mantenimiento de la paz en los territorios de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Sólo en la zona del conflicto de Abjasia personal de mantenimiento de la paz de la CEI ha desactivado más de 21.000 dispositivos explosivos.

La exacerbación de la situación relativa a las minas terrestres en la zona del conflicto de Abjasia desde comienzos de marzo ha afectado las condiciones de seguridad de la población local, los refugiados y las personas desplazadas, así como la del personal de mantenimiento de la paz de la CEI y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia. Nuestras sugerencias sobre el problema se debaten ahora con la Secretaría.

Hoy ha comenzado a surgir una base jurídica para la cooperación internacional en la remoción de minas. Un importante paso en esa dirección fue la aprobación por consenso del Protocolo II enmendado sobre minas terrestres por la Federación de Rusia y otros participantes en la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, celebrada en Ginebra.

La Federación de Rusia está a favor de que se siga avanzando hacia el logro del objetivo de la prohibición del uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de las minas terrestres antipersonal. En la base del Protocolo enmendado sobre minas hubo un equilibrio cuidadosamente elaborado de intereses entre todos los participantes en la Conferencia, que tuvo en cuenta la situación actual, la verdadera capacidad de los países y sus intereses de seguridad y defensa.

Estamos firmemente convencidos de que ahora la tarea principal es aplicar el Protocolo, fortalecer su autoridad y hacerlo lo más universal posible. Esto nos permitiría realizar progresos de manera fiable, previsible y constante, así como esfuerzos graduales hacia un conjunto más estricto de limitaciones. Todo intento de lograr una prohibición explícita de las minas o de debatir negociaciones que aún no han comenzado sólo complica más esta cuestión ya complicada.

Sobre la base de su experiencia y pericia, la Federación de Rusia está dispuesta a participar en la prestación de asistencia para la remoción de minas a países que necesiten tal asistencia a nivel bilateral o multilateral. Lo hacemos pese a que la propia Federación de Rusia necesita apoyo financiero para sus propios programas de remoción de minas. Una sólida capacidad científica, tecnológica e industrial acumulada en el desarrollo de equipos de detección y remoción de minas nos permite participar en promisorios programas internacionales en esta esfera. Estamos dispuestos a poner esa capacidad al servicio de la cooperación internacional.

Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del inglés*): “Por supuesto, tengo mucho miedo, pero ¿qué podemos hacer? Tenemos que labrar la tierra para sobrevivir”, dijo una madre laosiana que resultó herida en la cabeza por una bomba en racimo.

“Nadie en la escuela me dijo que podría ser peligroso”, dijo un adolescente sentado en una cama metálica de un

hospital, mirando las heridas en su hombro y pierna, con serias quemaduras producidas por una bomba de fósforo.

“Hay tantas, en todas partes. Será muy difícil decir un día que en Laos ya no quedan más minas, pero queremos reducir los riesgos”, dijo un asesor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el terreno.

“Pasamos tres meses en el predio de una escuela de aproximadamente un tercio de hectárea, donde había 700 artefactos explosivos sin detonar”, dijo un experto extranjero del Programa de remoción de municiones y artefactos explosivos sin detonar.

Estos son los sentimientos de las personas sobre el terreno, a nivel de las bases en Laos, que quizá transmitan una idea de la situación que allí impera y de lo difícil que puede ser superar el problema de las municiones y artefactos explosivos sin detonar en nuestro país. Instamos a toda la comunidad mundial a considerar seriamente el problema y a ayudarnos a abordarlo del modo más eficaz posible.

De 1964 a 1973, durante la guerra, la República Democrática Popular Lao soportó intensas batallas en tierra y algunos de los bombardeos aéreos más grandes de la historia mundial. Las batallas en tierra dejaron una cantidad asombrosa de artefactos explosivos sin detonar, tales como granadas de mortero, municiones, minas terrestres, etc. El bombardeo aéreo —2 millones de toneladas para una población de 4,5 millones de personas— consistió en bombas en racimo antipersonal que habrían de explotar al caer o poco después de haber caído.

Como se carece de datos, las bombas en racimo, o *bombies*, como las llamamos en Laos, pueden estar en cualquier lugar: en los campos, las laderas de las montañas, las aldeas, a lo largo de los caminos y en el centro de las ciudades. Se estima que la contaminación por municiones y artefactos explosivos sin detonar todavía afecta al 50% del territorio total de Laos y a 12 de las 16 provincias, a saber, Attopeu, Bolikhamsay, Champassak, Houaphan, Khammouane, Luang Prabang, Oudomsay, Saravane, Savannakhet, Sekong, Vientiane y Xiang Khouang.

Hoy, más de 20 después de la terminación de la guerra, todavía no tenemos un programa nacional sistemático de remoción de municiones y artefactos explosivos sin detonar ni de educación de la comunidad. No obstante, hemos iniciado algunas intervenciones y proyectos de menor escala en algunas localidades para lidiar con el problema.

En 1975, después de la guerra, la ex Unión Soviética nos proporcionó equipo, asistencia técnica y capacitación para la remoción de municiones y artefactos explosivos sin detonar. A principios de 1984, el Comité de Servicios de la Sociedad Norteamericana de los Amigos y el Comité Central Menonita, dos organizaciones no gubernamentales de los Estados Unidos, proveyeron miles de palas a los agricultores en las provincias de Xiang Khouang y Houaphan como alternativa más segura al empleo de las azadas tradicionales para las tareas de cultivo en las zonas infestadas de municiones y artefactos explosivos sin detonar. *Ecoles sans frontières* y *World Vision International* han producido material educativo sobre los peligros de las municiones y los artefactos explosivos sin detonar y lo han distribuido en las zonas afectadas por dicho problema. Con criterio comercial, varias compañías han despejado cerca de 200 hectáreas de terreno en apoyo a proyectos de irrigación, apertura de caminos y minería financiados ya sea por donantes o por inversionistas particulares.

Militares de los Estados Unidos han limpiado algunos terrenos de municiones y artefactos explosivos sin detonar para garantizar la seguridad de los equipos mixtos estado-unidense-lao que llevan a cabo investigaciones sobre el terreno relativas a los miembros del personal norteamericano que se perdieron en acción en Laos. En el contexto de un proyecto de desarrollo rural de control de estupefacientes patrocinado por los Estados Unidos en la provincia de Houaphan, los norteamericanos también han llevado a cabo algunas actividades de remoción de minas.

De 1994 a principios de 1996, el Grupo Asesor sobre Remoción de Minas, organización no gubernamental británica, y el Comité Central Menonita, organización no gubernamental estadounidense, iniciaron un proyecto de erradicación de municiones y artefactos explosivos sin detonar en la provincia de Xiang Khouang. En el marco de dicho proyecto se ha proveído capacitación a 40 técnicos lao en remoción de minas y se ha desarrollado un componente de educación de la comunidad para reducir el número de accidentes relacionados con las municiones y los artefactos explosivos sin detonar.

En agosto de 1995, consciente de los trágicos efectos residuales de la guerra, en especial de las minas terrestres y las municiones y los artefactos explosivos sin detonar, el Gobierno de Laos, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), estableció un Fondo Fiduciario para la desactivación de las municiones y los artefactos explosivos sin detonar. Se ha iniciado un

programa nacional cuyo objetivo es reducir el número de bajas civiles y aumentar la cantidad de terreno disponible para la producción de alimento y otras actividades de desarrollo. En este sentido, nuestro propósito es establecer un programa a largo plazo, sostenible y dirigido nacionalmente, que incluya la remoción de municiones y artefactos explosivos sin detonar, la educación de la comunidad, las investigaciones y otras actividades conexas.

En mayo de 1996, con los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), periodistas internacionales de Europa, Asia y los Estados Unidos de América visitaron Laos para ver los problemas provocados por las municiones y los artefactos explosivos sin detonar y las estrategias del Gobierno para lidiar con ellos. En julio pasado, después de esa visita, CNN preparó un programa de media hora que se difundió en todo el mundo. Con el mismo objetivo de hacer conocer la labor que se viene realizando, el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas preparó una videocinta de corta duración. Expresamos nuestro reconocimiento y les damos las gracias a todos ellos de todo corazón por ayudarnos a movilizar los recursos financieros necesarios para dicho Fondo Fiduciario.

Aunque la recolección de fondos de 1996 para el primer año del programa parece haber sido bastante satisfactoria —además del UNDP y el UNICEF han hecho contribuciones Australia, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Suecia, el Reino Unido, los Estados Unidos de América, Alemania y donantes particulares—, en la actualidad se están realizando esfuerzos por recabar fondos para el futuro a mediano plazo. Sería de gran ayuda para las autoridades pertinentes de Laos en sus esfuerzos por elaborar un programa sostenible que se hicieran promesas de contribuciones por adelantado y sobre una base multianual. Con este fin, el PNUD y muchos países amigos, como Australia, Nueva Zelandia, Noruega, los Estados Unidos de América y Alemania, ya han hecho promesas de contribuciones para programas futuros hasta 1998-1999.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad, en nombre del Gobierno y el pueblo de Laos, de expresar nuestro sincero agradecimiento a todos los países y organizaciones donantes por sus importantes contribuciones financieras al Fondo Fiduciario. Esperamos que otros países amigos puedan también tener la posibilidad de hacer aportes al Fondo.

Nuestro programa nacional es ambicioso. Ponerlo en ejecución es una tarea abrumadora. Estamos convencidos,

sin embargo, de que con el apoyo y la cooperación de la comunidad mundial, dicho programa puede plasmarse en hechos concretos.

Sra. Fritsche (Liechtenstein) (*interpretación del inglés*): Las cifras que se exponen para describir la magnitud y la gravedad de la crisis humanitaria provocada por la proliferación de las minas terrestres a nivel mundial varían según los cálculos. Pero los hechos que subyacen tras las cifras siguen siendo los mismos. La repercusión en las esferas social, económica y del medio ambiente es tremenda. Y en lo que atañe a la esfera humanitaria, uno se sentiría inclinado a pensar que la absoluta atrocidad que presentan los informes de niños que mueren o resultan mutilados en medio de sus juegos por minas terrestres antipersonal “olvidadas” debería ser más que suficiente para que todos comprendieran la urgencia de la necesidad de prohibir completamente dichas armas, que indiscriminadamente reparten muerte y mutilación. Y, sin embargo, continúan produciéndose, exportándose y utilizándose las minas terrestres antipersonal.

En la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, que se celebró en Ginebra en abril y mayo de este año, Liechtenstein se unió oficialmente a los países que habían expresado su apoyo a una prohibición mundial de las minas terrestres antipersonal con la intención de ayudar a que la campaña cobrase fuerza y de contribuir a la creación del entorno político necesario para el logro de una prohibición total. Habida cuenta de los padecimientos humanos que causan día a día las minas antipersonal, el Gobierno de Liechtenstein considera que es sumamente importante mantener el impulso en pro de una prohibición mundial y traducirlo, a la brevedad posible, en la concertación de un acuerdo internacional jurídicamente vinculante que prohíba las minas terrestres antipersonal. Por consiguiente, mi delegación acoge con caluroso beneplácito los resultados de la Conferencia Internacional de Estrategia, celebrada en Ottawa, y el ofrecimiento del Gobierno de Bélgica de ser anfitrión de una conferencia de seguimiento a celebrarse en Bruselas en junio del año próximo.

La tarea de librar al mundo del flagelo de las minas terrestres antipersonal constituye un empeño múltiple. Aun cuando el emplazamiento constante de minas terrestres se detuviese de inmediato —hipótesis que, desafortunadamente, aún está muy lejos de pasar a ser una realidad— el número total de minas terrestres que ya se encuentran esparcidas en el mundo entero hace que resulte evidente que de todos

modos deberían aumentarse los esfuerzos internacionales destinados a la remoción de minas. El proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros constituye un importante medio de coordinación y concertación de las actividades que la comunidad internacional lleva a cabo al respecto. Por ese motivo, Liechtenstein ha decidido patrocinar este proyecto de resolución, tal como lo ha hecho en el pasado, y abrigamos la esperanza de que sea aprobado por consenso.

La tarea de remoción de minas en los países infestados de minas sigue siendo monumental, y la responsabilidad en lo que concierne a la remoción de minas incumbe ante todo a las partes responsables de haberlas sembrado. El desarrollo de capacidades nacionales y locales en materia de remoción de minas desempeña un papel importante en la tarea de hacer frente al notable desequilibrio que existe entre el número de minas que ya han sido objeto de remoción y el número de las que aún amenazan la vida de civiles en esos países. Al mismo tiempo, se debe promover con urgencia el logro de mejoramientos técnicos con el fin de aumentar al máximo la eficacia de la detección de minas y de las operaciones de remoción de minas con fines humanitarios. Al mismo tiempo que encomiamos las iniciativas que ya han adoptado algunos países con el fin de promover la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías en la esfera de la remoción, quisiéramos subrayar la importancia de que las Naciones Unidas coordinen en forma eficaz y a través de su centro de coordinación —es decir, el Departamento de Asuntos Humanitarios— todas las actividades relativas a la remoción de minas. Con el fin de fortalecer esta función de coordinación de las Naciones Unidas, se estableció el Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas. Liechtenstein ha contribuido a dicho Fondo.

Mientras millones de minas terrestres continúan amenazando la vida y las condiciones de vida de civiles en muchos países, la promoción de la toma de conciencia —entre otras cosas a través de medidas educativas con respecto a los peligros que las minas terrestres representan, en especial para los niños— resulta decisiva para prevenir que estas armas perversas cobren una cuota mucho mayor. No obstante, si todos los esfuerzos de la comunidad internacional han fracasado y una mina ha cumplido con su tarea devastadora, las víctimas de las minas deben constituir una parte esencial del enfoque integrado de la comunidad internacional en lo que concierne a la crisis de las minas terrestres. En este sentido, queremos encomiar al Comité Internacional de la Cruz Roja y a algunas organizaciones no gubernamentales por sus esfuerzos infatigables destinados a proporcionar atención médica y apoyo psicológico a las

víctimas de las minas terrestres con el fin de facilitar su plena reintegración a la sociedad y su plena participación en ella.

Las cifras disponibles en lo que concierne al alcance y la complejidad de la crisis de las minas terrestres ponen en evidencia que el compromiso de la comunidad internacional de superar la crisis debe ser firme y duradero. Abrigamos la firme esperanza de que la Asamblea General apruebe por consenso el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros y que ello contribuya a un fortalecimiento significativo de la voluntad política y de las energías colectivas con el fin de realzar los esfuerzos en pro del objetivo de librar al mundo de este flagelo.

Sr. Martini Herrera (Guatemala): Es muy alentador que a nivel mundial tantos gobiernos y organizaciones internacionales estén tomando plena conciencia del sufrimiento y del drama causados por el uso de las minas antipersonal. Guatemala ha condenado enérgicamente la fabricación, producción, almacenamiento, venta y sembrado de minas. Mi país ha vivido la experiencia dramática y dolorosa de los efectos dañinos, tanto físicos como psicológicos, de las minas antipersonal.

En la etapa por demás trascendental para la región centroamericana —que ahora camina hacia la reconciliación, la reconstrucción y la búsqueda de una paz firme y duradera luego de prolongados años de conflicto que han dejado una cauda dramática de rezagos sociales, listas interminables de muertos y desaparecidos, marginación económica y cientos de miles de mutilados e inválidos—, este es un tema de la mayor urgencia. Las consecuencias sociales de la siembra de minas antipersonal complican y dificultan el retorno de las personas refugiadas y desplazadas, parte vital de la consolidación de los procesos de paz; afectan la productividad económica por la pérdida de tierras agrícolas que fueron minadas durante el conflicto y que quedan inutilizadas aun mucho después de finalizado el mismo, y ocasionan demoras en el suministro de servicios sociales fundamentales, por ejemplo, la atención médica, que de suyo ya es débil como consecuencia de prolongados años de conflicto.

Mi país se hace parte del dolor y el sufrimiento de las personas que en tantos países son víctimas de la amenaza de las minas. Guatemala ha realizado enormes esfuerzos, con la ayuda internacional, para llevar a cabo un proceso de remoción de minas, pese a las limitaciones financieras y a la diversidad y amplitud de las responsabilidades en los diferentes sectores. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Instamos a la comunidad internacional a eliminar el

lenguaje bélico y las minas antipersonal, y apoyamos solidariamente toda acción que tienda a la proscripción, lo que se refleja en nuestra adhesión a la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, así como a sus tres Protocolos. De igual forma, acogemos con beneplácito las nuevas ratificaciones de la Convención y las adhesiones a ella.

Vemos con satisfacción la realización de conferencias internacionales sobre el tema —la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas, celebrada en Ginebra en julio de 1995, y la Conferencia Internacional sobre Tecnología de Remoción de Minas, que se llevó a cabo en Dinamarca en julio de 1996—, así como las declaraciones que sobre el tema se han hecho en reuniones como la Cumbre de Lyon y la de Cartagena y en la Conferencia Internacional de Estrategia, celebrada en Ottawa en octubre pasado.

De igual forma, damos la bienvenida al ofrecimiento del Gobierno de Bélgica de llevar a cabo en Bruselas en junio de 1997 la conferencia de seguimiento a la Conferencia de Ottawa, así como a la conferencia sobre minas terrestres antipersonal que tendrá lugar en Tokio en marzo de 1997.

La delegación de Guatemala agradece al Secretario General su informe A/51/540 sobre las actividades de asistencia para la remoción de minas de las Naciones Unidas y demás documentos de mérito. Agradece igualmente a los Estados Miembros, a las organizaciones internacionales y a las fundaciones que han hecho contribuciones al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas.

La delegación de mi país se congratula por la aprobación del proyecto de resolución A/C.1/51/L.46, titulado “Acuerdo internacional de prohibición de las minas terrestres antipersonal”, copatrocinado por 85 países, incluyendo Guatemala, aprobado el 13 de noviembre pasado por una abrumadora votación de 141 votos a favor, ninguno en contra y únicamente 10 abstenciones durante los trabajos de la Primera Comisión en el quincuagésimo primer período de sesiones de esta Asamblea General, y consideramos que el proyecto de resolución que acaba de presentar la delegación de Irlanda, en su calidad de Presidente de la Unión Europea, sobre asistencia para la remoción de minas, merecería su aprobación por consenso.

Estas resoluciones sobre minas contienen componentes tanto humanitarios como políticos que hablan de ayuda a las

víctimas. Pero esperamos también el decidido apoyo para aquellos países que sufren de tal flagelo, cuyas economías se basan en la agricultura, cuya recuperación de terrenos agrícolas, que toma 20, 30 y más años, significa subdesarrollo, retardo económico y falta de productividad. A futuro las medidas deben ser consistentes y drásticas.

Mi delegación aplaude la decisión de varios países de declarar moratoria temporal o definitiva sobre algunos aspectos relacionados con las minas antipersonal, como la producción, la venta, el almacenamiento y la proscripción total de las minas, y esperamos pasos más significativos.

El punto medular es, y será, la proscripción total de las minas antipersonal en todos y cada uno de sus aspectos. El objetivo no es cambiar las existentes por unidades más modernas o más sofisticadas. Es preciso eliminarlas por completo del arsenal del mercado y del lenguaje bélico en general. Creemos que cada operación de remoción de minas debe ser tratada como una experiencia distinta, con base en la situación geográfica del país víctima, orígenes del conflicto, costumbres y cultura de la población que lo hacen necesario.

Guatemala apoya el fortalecimiento de la Dependencia de Políticas y Actividades de Remoción de Minas del Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de la Organización, así como el Fondo para prestar asistencia en la remoción de minas creado en Ginebra.

Para finalizar, debo insistir en que mi Gobierno favorecerá todos aquellos esfuerzos que tiendan a hacer frente al problema de las minas, especialmente el establecimiento de un acuerdo internacional que proscriba las minas antipersonal.

Sr. Osman (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Las autoridades pertinentes del Estado Islámico del Afganistán, en virtud de la resolución titulada "Asistencia para la remoción de minas", abordarán el problema de las minas terrestres desde dos aspectos: primero, los problemas causados por la creciente presencia de minas y otros artefactos explosivos sin detonar derivados de los conflictos armados; y segundo, la manera en que podría fortalecerse la contribución de las Naciones Unidas para resolver los problemas relacionados con la remoción de minas.

El Afganistán da las gracias al Secretario General por su informe sobre asistencia para la remoción de minas y llama la atención de las Naciones Unidas al problema particular del país: la presencia de 10 millones de minas terrestres sembradas en suelo afgano durante los 14 años de

agresión armada en el decenio de 1980, y por fuerzas con ayuda exterior en el conflicto posterior en el Afganistán. En su Memoria sobre la labor de la Organización en años anteriores, el Secretario General afirmó que de todas las tareas necesarias para que una nación pudiera emprender un nuevo camino hacia la paz y la prosperidad, quizá ninguna tenga la urgencia inmediata de la remoción de minas. Ningún intento de restaurar el sentido de comunidad y seguridad tendrá éxito sin una remoción de minas efectiva.

De conformidad con las Naciones Unidas, de los 10 países y territorios asolados por la guerra, el Afganistán es el país más gravemente afectado del mundo por lo que respecta a las minas terrestres. Sin duda no se puede resaltar en demasía la gravedad y crueldad de la amenaza a las vidas de los afganos como resultado de la existencia de millones de minas y otros artefactos explosivos sin detonar en suelo afgano. El problema ha obstaculizado gravemente todos los esfuerzos encaminados no sólo a la reconstrucción y la rehabilitación y repatriación de los refugiados, sino sobre todo a la restauración de la paz y la normalidad y los servicios humanos básicos.

Las minas terrestres también se conocen como armas de destrucción en masa a cámara lenta, como menciona el informe del Secretario General que figura en el documento A/50/701 de 3 de noviembre de 1995. Las minas se utilizan indiscriminadamente, y como resultado, según informa el Comité Internacional de la Cruz Roja, alrededor de 100.000 civiles inocentes han quedado mutilados o han perdido su vida. Las minas terrestres han obstaculizado la vida diaria en el Afganistán y su impacto sobre la agricultura, el ganado y el transporte ha sido inmenso. Las carreteras afganas han quedado devastadas debido a las minas. El Afganistán, como país sin litoral, depende mucho de sus vías de tránsito. Pero reconocemos y apreciamos los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas, como la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán, y de otros Estados por su asistencia en la remoción de minas.

No obstante, queda mucho por hacer, especialmente en la esfera de la rehabilitación de las víctimas, la remoción de minas terrestres antipersonal y el desarrollo de las mejores técnicas necesarias para eliminar los 10 millones de minas terrestres ya desplegadas en el Afganistán.

Asimismo, reconocemos la activa participación de los países de la Unión Europea y del Canadá y la asistencia prestada por los Estados Unidos en materia de remoción de minas terrestres y su preocupación acerca de que se ponga fin a la capacitación de las mujeres y los niños en

sensibilización sobre la presencia de minas y su remoción. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento al Japón, Alemania y Bélgica que ofrecieron ser los anfitriones de las conferencias sobre minas terrestres antipersonal el año próximo.

Cabe mencionar que nuestra nación, como muchos de los países menos adelantados y pequeños, tal vez no pueda contribuir financieramente, pero está dispuesta a prestar todo tipo de ayuda a la labor de los expertos técnicos en remoción de minas. El Afganistán apoya enérgicamente el proyecto de resolución sobre la asistencia en materia de remoción de minas, del cual es uno de los patrocinadores.

Sra. Ramírez (Argentina): Nuevamente la crisis humanitaria provocada por el plantado de minas antipersonales lleva a esta Asamblea General a pronunciarse con el objetivo de encontrar caminos consensuados que permitan solucionar las consecuencias sociales y económicas de este flagelo.

Vemos con satisfacción que en el transcurso del corriente año se han producido importantes avances en el ámbito multilateral. Entre otros, podemos mencionar la celebración en Ottawa el 5 de octubre de una Conferencia internacional para establecer una prohibición mundial de las minas antipersonales, la realización en Elsinor, Dinamarca, entre el 2 y el 4 de julio de la Conferencia Internacional sobre Tecnologías de Remoción de Minas, el copatrocinio de más de 120 Estados del proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos, titulado "Acuerdo internacional de prohibición de minas terrestres antipersonales" y las próximas conferencias internacionales sobre la materia que tendrán lugar en Tokio, Japón, en marzo de 1997 y en Bélgica en junio de ese año.

Todos estos nuevos emprendimientos representan claras y decisivas señales de la comunidad internacional para resolver esta catástrofe mortífera producida por la proliferación y la utilización de minas antipersonales. En este contexto, felicitamos al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por la actividades desplegadas por la Organización y que están reflejadas adecuadamente en el informe que recientemente nos presentara.

Consideramos que el mencionado informe es sumamente explícito sobre las tareas que desarrollan cada uno de los departamentos y organismos pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas. Creemos que el objetivo de los distintos programas de remoción de minas debe ser el establecimiento de un mecanismo nacional sostenible de remoción de minas.

Estimamos sumamente importante la labor que viene desarrollando el Departamento de Asuntos Humanitarios en la promoción de procedimientos de seguridad para la remoción de minas y la búsqueda de tecnologías nuevas y mejoradas. Valoramos las labores que cumple el mencionado Departamento actualizando y ampliando la base de datos de las Naciones Unidas sobre minas terrestres. Dicha base es la fuente más amplia de información sobre minas del mundo.

La Argentina sostiene clara y decididamente que tanto la proliferación como el uso indiscriminado de minas antipersonales constituyen problemas cuya entidad justifica por sí sola una consideración prioritaria del tema. En ese contexto, mi país cree firmemente en la necesidad inmediata de resolver las consecuencias humanitarias producidas por el plantado de minas antipersonales. Estimamos como primer paso conducente la adopción de un tratado internacional de prohibición de minas que abarque su producción, su transferencia y su almacenamiento. A través de estas provisiones se podrá poner fin a la escalada constante del número de minas y a sus devastadoras consecuencias humanitarias.

Asimismo, pensamos que el futuro tratado debe ser producto de intensas negociaciones entre todos los Estados; nos referimos a los Estados afectados por el plantado indiscriminado de minas y a los Estados productores de las mismas. Pensar en un tratado que no cuente con la aprobación de estos Estados es crear anticipadamente un instrumento estéril en cuanto a sus futuros efectos jurídicos.

Aspiramos a que la próxima vez que nos volvamos a reunir en este foro por este tema podamos contar con un tratado que contribuya a desterrar, como acertadamente dice el Secretario General, esta "lacra intolerable de la civilización". (A/51/540, párr. 112)

Sr. McCook (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Al celebrar el informe del Secretario General sobre el tema 34 del programa "Asistencia para la remoción de minas", debemos señalar que estamos profundamente abrumados por el sufrimiento causado por los efectos de las minas terrestres en las situaciones de conflicto y posterior a los conflictos en todo el mundo.

En el informe se presentan estadísticas escalofrantes que dan testimonio de la magnitud del problema que plantean las minas terrestres. Se estima que más de 110 millones de minas terrestres se encuentran sembradas en unos 70 países, que más de 25.000 muertes por problemas relacionados con las minas ocurren por año y que la mayoría de

las víctimas son civiles inocentes, muchos de ellos niños. Como conclusión se señala que serán necesarios más de 50.000 millones de dólares para remover las minas terrestres sembradas.

En todas las regiones afectadas por las minas terrestres, la vida sigue siendo peligrosa. Los niños juegan poniendo en peligro sus vidas y los adultos desempeñan sus tareas en una suerte de apuesta precaria con la muerte y la mutilación.

Los hechos presentados en el informe subrayan la importancia de la misión de remover las minas para el sistema de las Naciones Unidas y para los órganos de apoyo nacionales e internacionales. En realidad, demuestran en forma dramática la necesidad de que la comunidad internacional adopte más medidas concertadas a fin de hacer frente a los problemas que plantean las minas terrestres en todo el mundo.

Respalamos los esfuerzos orientados a capacitar a más y más personas en la técnica de remoción de minas y en la elaboración de tecnologías nuevas y mejoradas para la remoción de minas. Encomiamos al Gobierno de Dinamarca por su iniciativa de convocar la Conferencia Internacional sobre Tecnologías de Remoción de Minas, celebrada en julio de este año con el apoyo del Departamento de Asuntos Humanitarios.

Cabe lamentar que muchas naciones afectadas por los conflictos y sus consecuencias tengan que enfrentar los tremendos gastos de cuidar a las víctimas de las explosiones de las minas terrestres. La difícil situación de esas sociedades ya sumamente traumatizadas por el conflicto se agrava por la crisis sanitaria que surge de la necesidad de destinar las instalaciones y recursos humanos y financieros escasos al cuidado de las víctimas de las minas terrestres.

Su condición empeora ante el hecho que las minas terrestres presentan graves impedimentos para el crecimiento económico; inutilizan las zonas agrícolas, restringen el movimiento comercial y en general tienen un efecto desestabilizador en el sector económico. Todas estas preocupaciones juntas fortalecen la necesidad de que todos los miembros de la comunidad internacional se comprometan a la tarea de hacer frente a los efectos de las minas terrestres.

Al respecto, nos satisface señalar que el Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas ha podido repercutir en los programas de remoción de minas ejecutados con el apoyo de las Naciones Unidas.

Cabe esperar que el Fondo siga prestando apoyo a esta importante actividad y encomiamos a los donantes que han contribuido a su crecimiento.

Felicitemos al Departamento de Asuntos Humanitarios por sus esfuerzos de largo alcance en el ámbito de la remoción de minas. También felicitamos al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por las actividades de remoción de minas emprendidas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz. Nos satisface especialmente que haya una estrecha coordinación en estos esfuerzos entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Humanitarios y otros órganos pertinentes.

Mi delegación apoya las iniciativas para elaborar programas que incluyan la participación nacional, tanto por lo que respecta a la capacitación de personal local para la remoción de minas como al desarrollo de órganos nacionales para coordinar los esfuerzos de remoción de minas. Estas iniciativas, conjuntamente con las actividades de información y educación públicas concebidas para alertar a las comunidades sobre los peligros que representan las minas terrestres, son importantísimos. Felicitemos al Departamento de Información Pública y a las organizaciones de los medios de información que han brindado apoyo a estos programas.

Por último, queremos abordar dos esferas críticas en las que la comunidad internacional debe centrarse si quiere resolver con eficacia este problema a mediano y largo plazo. La primera es la investigación y el adelanto en la esfera de la tecnología de remoción de minas, y la otra es un compromiso para poner fin al empleo de minas terrestres antipersonal. Debemos abstenernos de perfeccionar y utilizar estas armas, cuyos efectos indiscriminados e inhumanos superan con creces cualquier valor estratégico que se les atribuya. Tengamos sobre todo en cuenta el trágico número de víctimas que se han cobrado las minas terrestres y que seguirán cobrándose en civiles inocentes, incluidos niños, y actuemos con valentía para poner fin al uso de estos artefactos.

Sr. Benítez Sáenz (Uruguay): El Uruguay se congratula de que una vez más la Asamblea General considere el tema de la asistencia para la remoción de minas y presente el proyecto de resolución sobre asistencia para enfrentar el tremendo problema humanitario que causa la presencia de estos artefactos letales. Creemos que esta iniciativa se adoptará por consenso, como ha sucedido en años anteriores.

Mi país vuelve a copatrocinar el proyecto de resolución sobre la asistencia en el levantamiento de minas con el convencimiento de que la comunidad internacional debe adoptar urgentes medidas para enfrentar y comenzar a dar solución a los efectos materiales y económicos causados por este tipo de armas. Los contingentes del Uruguay en Angola, Mozambique y el Sáhara Occidental se han visto enfrentados a los riesgos creados por las actividades de desminado, y también experimentaron bajas como consecuencia de los mismos. Pero fundamentalmente porque tenemos muy presente las trágicas consecuencias que tienen estas bien calificadas armas de destrucción masiva, especialmente entre la población civil —particularmente entre los niños— es que nos hemos pronunciado en reiteradas oportunidades contra la circulación, el almacenamiento y producción de minas terrestres antipersonales.

Precisamente el Uruguay tiene un decidido enfoque humanitario sobre el problema y respalda sobre el particular los conceptos vertidos por el Secretario General en su enfoque sobre el impacto de los conflictos armados en los niños. Al respecto, desea señalar una vez más que los niños no pueden seguir siendo expuestos a las muertes y mutilaciones que causan las minas antipersonales. Así como entendemos que estamos ante una seria amenaza, también

asumimos que la comunidad internacional no puede permanecer inactiva en la tarea de remoción de minas y nos comprometemos a asumir todos los esfuerzos a nuestro alcance para que se llegue a un acuerdo internacional que prohíba el uso de minas antipersonales.

Mi país ya fue más que explícito en la sesión del 15 de agosto en que el Consejo de Seguridad abordó la remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz, y cree firmemente en los programas del Departamento de dichas operaciones en lo que hace a la seguridad, salud y derecho a la vida del personal que abnegadamente participa en los proyectos humanitarios de operaciones de mantenimiento de la paz y operaciones de rehabilitación. Sabemos que el costo de la remoción de minas es muy alto, que el avance tecnológico para perfeccionar los instrumentos para detectarlas nos llaman a encarar la cooperación internacional en este sentido. Pero lo que es más importante es que no se pueden seguir perdiendo vidas por esta causa. Los índices de pérdidas humanas ya alcanzan niveles más que alarmantes. Está en todos nosotros impedir que las muertes sigan produciéndose.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.